



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: NÚM. LA-908047994-E4-2018; RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y ADMINISTRATIVO DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas, del día 11 de abril del 2018, en la Sala de Juntas de Adquisiciones, ubicada en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en la Convocatoria de la licitación.

Este acto fue presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones, el C. M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, Secretario del Comité de Adquisiciones por delegación del M.C. Francisco Márquez Salcido, Presidente del Comité de Adquisiciones, designados mediante acuerdo del Comité de Adquisiciones Universidad Autónoma de Chihuahua de fecha 08 de noviembre de 2017, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de Compranet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Secretario del Comité de Adquisiciones, fue asistido por el representante del Área Usuaría del Departamento de Recursos Humanos de esta Universidad, el cual solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante del Departamento de Adquisiciones, el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Secretario del Comité de Adquisiciones, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante como en CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	METLIFE MÉXICO, S. A. ✓	CORREO ELECTRÓNICO	58	10
2	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	20	3
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. ✓	CORREO ELECTRÓNICO	16	4
4	MAPFRE MÉXICO, S.A.	CORREO ELECTRÓNICO	40	6
5	THONA SEGUROS S.A. DE C.V ✓	CORREO ELECTRÓNICO	18	3



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

6	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. ✓	CORREO ELECTRÓNICO	28	4
7	SEGUROS ATLAS, S.A. ✓	CORREO ELECTRÓNICO	26	4
8	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. ✓	CORREO ELECTRÓNICO	20	3
9	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. ✓	CORREO ELECTRÓNICO	53	8
10	SEGUROS INBURSA, S.A. ✓	CORREO ELECTRÓNICO	21	3
11	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	8	2

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria.

Se hace la aclaración por parte de la convocante que el cuadro que aparece en el ANEXO UNO deberá quedar de la siguiente manera:

PARTIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1,211	<p>Póliza de seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.</p> <p>Personal activo 1,211</p> <p>Características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguro de vida titular 850 días. 2. Seguro de muerte accidental del titular 1,600 días. 3. Seguro de perdida de miembros del titular 1,600 días. 4. Seguro de muerte accidental colectivo del titular 2,350 días. 5. Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días; continuando en vigor el de seguro de vida y pago de marcha del titular sin más pago de primas. 6. Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregara al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre la suma asegurada, <u>adicional al punto uno, dos o tres.</u> 7. Seguro de orfandad, 850 días; en caso de fallecimiento del titular (él o la) con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o al padre y a falta de ellos al tutor designado. <u>Adicional a los puntos uno o dos o tres y cinco.</u> 8. Seguro de pago de marcha del trabajador titular, 500 días; en caso de fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados <u>sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los puntos, uno o dos o tres y cinco y seis.</u>

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25
www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

		<p>9. Seguro de pago de marcha del cónyuge e hijos menores de 18 años pero mayores de un año, 350 días; en caso de fallecimiento del cónyuge del titular o hijos menores de 18 años, pero mayores de un año, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza <u>sin la comprobación de los gastos efectuados.</u></p> <p>10. Seguro de pago de marcha para hijos del titular menores de un año: 85 días; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, <u>sin la comprobación de los gastos efectuados.</u></p> <p>11. Seguro de pago de marcha de los padres del trabajador titular no mayores de 75 años 365 días; 85 días de salario; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, <u>sin la comprobación de los gastos efectuados.</u></p> <p>12. El pago de la póliza será en forma semestral.</p> <p>13. La póliza será autoadministrada</p>
2	436	<p>Póliza de seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua.</p> <p>Jubilados y/o pensionados 436</p> <p>Características:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para los Pensionados y Jubilados:<ol style="list-style-type: none">a) Seguro de vida al titular, 850 días.b) Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregará la suma asegurada al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre, <u>adicional al inciso a).</u>c) Seguro de Orfandad, 850 días, en caso de fallecimiento del titular con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o padre y a falta de ellos al tutor designado. <u>Adicional a los incisos a) y b).</u>d) Seguro de marcha del titular, 500 días al fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados <u>sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los incisos a), b) y c).</u>e) Seguro de pago de marcha del cónyuge, 350 días en caso del fallecimiento del cónyuge del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza <u>sin la comprobación de los gastos efectuados.</u>2. El pago de la póliza será en forma semestral.3. La póliza será autoadministrada

Handwritten signature



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- Para la partida 1 se elimina el punto número 12 y para la partida 2 se eliminan los puntos del 1 al 11 así como se modifica el número de personas jubiladas y/o pensionadas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante (cuando aplique), como se indica a continuación:

Seguros Atlas, S.A.

1.- Solicitamos amablemente a la convocante facilitarnos en formato Word la junta de aclaraciones del presente concurso o enviarla a los siguientes correos electrónicos:

pramirez@segurosatlas.com.mc

ccruz@segurosatlas.com.mx

RESPUESTA: SE ENVIARA POR CORREO ELECTRÓNICO

2.- Punto i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica" Subnumeral 5. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando escrito libre en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad que a mi representada no cuenta con trabajadores con discapacidad.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

3.- Punto i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica" Subnumeral 6. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando escrito libre en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad que a mi representada no le aplican los criterios de estratificación MIPYMES ya que por el numero de sus empleados se considera una empresa grande.

RESPUESTA: ES CORRECTO, O PONER LA LEYENDA "NO APLICA".

4.- Punto i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica" Subnumeral 16. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando escrito con la leyenda NO APLICA en caso de que mi representada no participe de manera conjunta.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

5.- Punto i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición técnica" Subnumeral 20. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando copias de caratulas de pólizas, lo anterior derivado de que la póliza de seguro se considera como un contrato.

RESPUESTA: ES CORRECTO.

6.- II. Póliza a adquirir, Descripción Genérica

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la adjudicación será por partida y que mi representada no será descalificada por presentar propuesta solo para una de las dos partidas objeto de la presente licitación.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA BASES EN EL NUMERAL XIII CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION 10 Y 11.

7.- Punto ii. Integración del Sobre que contiene la proposición, B) "Proposición económica" Subnumeral 3 y punto XIV Garantías, Garantía de seriedad de la propuesta.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Partida 1 Y 2

1. Agradecemos a la Convocante especifique, si el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% del grupo asegurable indicado.

RESPUESTA: ES CORRETO

2. Solicitamos a la Convocante nos proporcione el listado de participantes de cada uno de los Grupos en formato Excel, que contenga como mínimo los siguientes datos: Nombre, RFC o Fecha de Nacimiento o Edad, Sexo, Ocupación, Estado Civil.

RESPUESTA: SERA ENVIADO CON NOMBRE COMPLETO, RFC Y FECHA DE NACIMIENTO VIA CORREO ELECTRONICO A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LOS LICITANTES.

3. Solicitamos a la convocante nos proporcione el listado de cónyuges, hijos, padres del asegurado titular que contenga como mínimo parentesco, RFC o fecha de nacimiento o edad, con el fin de poder otorgar este beneficio.

RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION, FAVOR DE APEGARSE A BASES

4. Solicitamos a la Convocante confirmar que estamos en el entendido de que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas por lo cual no se cuenta con personal de alto riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTO

5. Solicitamos a la Convocante confirmar que la propuesta será sin participación de utilidades.

RESPUESTA: ES CORRECTO (SIN UTILIDADES)

6. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia que está por terminar, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

RESPUESTA: SERA ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LOS LICITANTES.

7. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2016-2017, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada. **RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION**

8. Solicitamos a la Convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de la vigencia 2015-2016, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada. **RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION**

9. Solicitamos a la Convocante aclarar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.
RESPUESTA: ES CORRECTO

10. Solicitamos a la Convocante confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.
RESPUESTA: LOS SINIESTROS DEBERAN SER PAGADOS A LA FECHA DE OCURRIDO EL EVENTO.

11. Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.
RESPUESTA: ES CORRECTO, SE AGREGA PERDIDA DE MIEMBROS

12. Solicitamos a la convocante indicar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente:

- Fallecimiento Titular: de 15 a sin límite de edad
- Accidentes Titular: de 15 a 65 años de edad
- Invalidez Titular : de 15 a 65 años de edad
- Cónyuges 18-69 años
- Hijos 1 día -18 años
- Padres del titular - menores de 75 años

RESPUESTA: SIN LÍMITE DE EDAD

13. Solicitamos a la convocante indicar

- a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años. **RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION**
- b) Con referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años. **RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION**



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

14. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la invalidez total y permanente y el pago de fallecimiento son excluyentes. **RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES**
15. Estamos en el entendido de que el Dictamen de Invalidez Total y Permanente deberá ser expedido únicamente por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) **RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES**
16. De acuerdo a las notas del ANEXO UNO "Se aclara a los participantes que además ...*Médicos Particulares las entidades médicas con la que cuenta la Universidad son Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua e ICHISAL quienes se encargan de realizar cualquier dictamen relacionado con los trabajadores de la Institución*". Solicitamos a la convocante especificar como se comprobara que los médicos que dictaminan la invalidez son Médicos Especialistas en Medicina del trabajo. **RESPUESTA: CON HOJA MEMBRETADA DEL MEDICO DE MEDICINA DEL TRABAJO, INDICANDO EL DICTAMEN MEDICO DEL ASEGURADO AFECTADO**
17. Solicitamos a la Convocante, nos indique si dentro del grupo asegurable se encuentra personal que tenga alguna Invalidez Total y Permanente o personal en espera del dictamen de Invalidez Total y Permanente; en caso de ser afirmativo proporcionar el detalle dicho personal. **RESPUESTA:NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION**
18. Solicitamos a la Convocante, nos indique el criterio de pago de la cobertura de Invalidez: ¿Se establece con base a la fecha de ratificación del Dictamen de Invalidez, independientemente de cuando se haya generado el evento que la originó? **RESPUESTA: ESTA DEBERA SER PAGADA EN EL MOMENTO O FECHA EN QUE SEA DECLARADO EL ESTADO DE INVALIDEZ**
19. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada. **RESPUESTA: ES CORRECTO**
20. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **RESPUESTA: ES CORRECTO**
21. Agradecemos a la convocante indicar si la adjudicación de las partidas será a un solo licitante. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA**
22. Solicitamos a la Convocante indicar el tipo de escala que se debe de considerar para la cobertura de Perdidas Orgánicas. **RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN**
23. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de la vigencia que está por terminar, de cada una de las partidas. **RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25
www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

24. Solicitamos amablemente a la convocante:

- Nos proporcione la descripción detallada de las actividades de los participantes
- Aclarar si dentro del personal se están incluyendo cuerpos de seguridad pública, policías agentes o participantes de actividades afines a las indicadas
- En alcance al inciso anterior, favor de aclarar si dichos participantes utilizan armas
- Si la respuesta al inciso anterior es afirmativa especificar quienes son los que utilizan armas y de qué tipo
- En caso de que no sea posible considerar lo solicitado en el inciso anterior, al menos indicar que porcentaje la población total indicada tiene esta característica

RESPUESTA: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, NO SE UTILIZAN ARMAS

25. Solicitamos a la convocante ratificar del ANEXO UNO – PARTIDA 1 el punto 12 no aplica para esta partida. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA: ES CORRECTO, YA FUE ACLARADO**

26. Solicitamos a la convocante ratificar del ANEXO UNO – PARTIDA 2 los puntos del 1 al 11 no aplica para esta partida. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA: ES CORRECTO, YA FUE ACLARADO**

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

PREGUNTAS:

1. **BASES, VIGENCIA,** Amablemente solicitamos a la convocante nosratifiqué que la vigencia de la(s) póliza(s) objeto de la presente licitación es de las 12:00 Horas del 30 de Abril del 2018 a las 12:00 horas del 30 de Abril del 2019. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: ES CORRECTO

2. **BASES, PUNTO II), DESCRIPCION GENERICA:** Agradeceremos a la convocante confirme si la adjudicación será por partida y podrá ser asignada a una o dos aseguradoras. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

3. **BASES, PUNTO II), DESCRIPCION GENERICA:** Amablemente pedimos a la convocante confirme que no será motivo de descalificación que mi representada participe en una sola partida. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE ALO SOLICITADO EN LAS BASES

4. **BASES. LISTADO DE ASEGURADOS.** De la manera más atenta solicitamos a la convocante nos pueda proporcionar la lista del personal asegurable de cada una de las partidas en formato Excel, desglosando

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



nombre, R.F.C., fecha de nacimiento, edad, ocupación, adicional agradeceremos se detalle el estado civil de los asegurados y el número de hijos y edades de cada uno de los mismos. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA

5. **BASES, PUNTO VII. JUNTA DE ACLARACIONES,** De la manera más atenta solicitamos a la convocante nos pueda proporcionar el resultado de la junta de aclaraciones en archivo Word o Excel **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA ESTA PREGUNTA

6. **BASES, EVENTO DE APERTURA** Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que considere que de acuerdo a los procesos establecidos por la Ley las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública, los sobres que contienen las propuestas económicas solo serán abiertos aquellos de los licitantes que hayan entregado propuesta Técnica y que después de la revisión cuantitativa y cualitativa que realiza la convocante esta última los haya declarado como aceptadas por haber cumplido con todos los requisitos de la propuesta técnica en el fallo técnico, y no abrirá los sobres económicos de los que no hayan pasado la etapa técnica del proceso **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES EN BASE A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CARÁCTER FEDERAL

7. **BASES. PUNTO XIV. INCISO A. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** En términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros se encuentran impedidas para garantizar la seriedad de sus proposiciones así como el cumplimiento de las obligaciones que contraigan con motivo de los contratos que celebren con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presten, por lo que dichas Instituciones están exentas de otorgar las garantías previstas en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, ya que tal obligación implicaría para las Instituciones de Seguros constituir una doble garantía, independientemente de que incurrirían en violaciones a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento; por lo antes expuesto, solicitamos de la convocante, eliminar el punto de Garantía de seriedad de propuesta. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

8. **BASES, SINIESTRALIDAD. PARTIDA UNO Y DOS.** Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, proporcionar de manera desglosada el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:

- a. NUMERO DE SINIESTROS
b. COBERTURA AFECTADA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- c. MONTO
- d. FECHA DE OCURRIDO
- e. FECHA DE REPORTADO
- f. PADECIMIENTO
- g. MONTO RECLAMADO
- h. MONTO PAGADO
- i. EN EL CASO DE GASTOS FUNERARIOS INDICAR SI EL AFECTADO ERA TITULAR, CONYUGE, HIJO O PADRE

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

9. **BASES, SINIESTRALIDAD. PARTIDA UNO Y DOS.** Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione reporte de siniestralidad de los últimos tres años. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION

10. **BASES, FORMA DE PAGO.** Se agradecerá a la convocante, confirme que la forma de pago de la prima será de manera semestral anual. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: SEMESTRAL, COMO SE INDICA EN LA PAGINA 14 DE LAS BASES NUMERAL XXV

11. **BASES. GENERALES TÉCNICAS.** Independientemente de la forma de pago que soliciten, amablemente solicitamos a la convocante, nos indique cual es el tiempo de gracia (en días naturales) solicitado que deberemos de contemplar a partir del inicio de periodo a cubrir y hasta la fecha de pago de las primas correspondientes al recibo principal. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO INDICADO EN LAS BASES EN LA PAGINA 14.

12. **BASES. GENERALES.** Agradeceremos de la convocante ratifique que el precio del servicio del seguro no deberá ser menor al costo que implicaría la prestación de los mismos (siniestralidad), por lo que si la propuesta resulta menor al precio de esta, se desechará por estimarla insolvente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE ESTIMARA INSOLVENTE.

13. **BASES. GENERALES.** Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento"*. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 / Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

RESPUESTA: ES CORRECTO

- 14. BASES. GENERALES.** Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO CONTAMOS CON DICHA INFORMACION

- 15. BASES. GENERALES JURIDICAS.** El 14 de Mayo de 2004, así como en su reforma del pasado 19 de Julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley de general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas. Disposiciones relativas a prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. por lo que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso, a la conclusión del acto de fallo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE**

RESPUESTA: SE ENTREGARA ESA INFORMACION AL LA COMPAÑIA GANADORA

- 16. BASES. GENERALES TÉCNICAS.** Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme si para la presente licitación se asignara asesor de seguros (agente) mismo que deberemos de considerar para apoyo en la administración de la cuenta. Favor de pronunciarse. **RESPUESTA: ES CORRECTO**

- 17. BASES. GENERALES TÉCNICAS.** En el caso de ser afirmativa la pregunta anterior agradeceremos se informe si la asignación será por parte de la convocante o bien si la aseguradora podrá asignarlo libremente. Favor de pronunciarse. **RESPUESTA: POR PARTE DE LA ASEGURADORA**

- 18. BASES. GENERALES TÉCNICAS.** En alcance a las 2 preguntas anteriores y en el caso de ser afirmativa la primera, favor de indicar que porcentaje de comisión para cada partida deberemos de considerar. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: ESE DATO LE CORRESPONDE A LA COMPAÑIA NO A LA UNIVERSIDAD

- 19. BASES, CONDICIONES GENERALES.** Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: ES CORRECTO TOMANDO EN CUENTA LA JUNTA DE ACLARACIONES



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

20. **BASES, INVALIDEZ.** Solicitamos de la Convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de invalidez. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES.
21. **BASES, INVALIDEZ.** Favor de confirmar si el pago de la Suma Asegurada de la cobertura de Invalidez Total y Permanente excluye la de fallecimiento y a su vez la última a la primera. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: UNA VEZ QUE SE GENERA LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE PASA AL RUBRO DE JUBILADO Y PENSIONADO.
22. **BASES, INVALIDEZ.** Estimaremos de la convocante confirme que para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO,**
RESPUESTA: ES CORRECTO
23. **BASES, INVALIDEZ.** Favor de confirmar que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con en el historial completo de dicha invalidez. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES.
24. **BASES, INVALIDEZ.** Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, R.F.C. o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION
25. **BASES, COBERTURAS.** Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION
26. **BASES. PAGO DE PRIMA.** Favor de confirmar que el 100% de la prima para el personal Activo y para el personal Jubilado y/o Pensionado, será a cargo de la Convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la Convocante y el Personal en mención. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: ES CORRECTO EL 100%



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

27. **BASES, EDADES DE ACEPTACION.** Se solicita amablemente a la convocante se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:
- a) **Fallecimiento** ----- De 15 a 99 años **RESPUESTA: SIN LIMITE DE EDAD**
 - b) **Accidentes** ----- De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años **RESPUESTA: SIN LIMITE EDAD**
 - c) **Invalidez** ----- De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años **RESPUESTA: SIN LIMITE EDAD**
28. **BASES.** Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO,**
RESPUESTA: ES CORRECTO
29. **BASES.** Favor de confirmar que en el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO,**
RESPUESTA: ES CORRECTO
30. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO DOS, en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO,**
RESPUESTA: ES CORRECTO
31. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA.** Amablemente estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO,**
RESPUESTA: ES CORRECTO
32. **BASES, PROPUESTA ECONOMICA.** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO**
RESPUESTA: ES CORRECTO
33. **BASES,** Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO,**
RESPUESTA: YA FUE RESPONIDA
34. **BASES.** Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

RESPUESTA: ES CORRECTO

35. **BASES.** Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION

36. **BASES ADMINISTRACIÓN.** Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

37. **BASES, PUNTO IX, i. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. INCISO A. NUMERAL 5. PERSONAL CON DISCAPACIDAD.** Agradeceremos a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación, para este punto, presentar carta manifiesto en la que se señale que mi representada se encuentre en proceso de implementacion de lo señalado en el articulo 14 de la Ley. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

38. **BASES, PUNTO IX, i. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. INCISO A. NUMERAL 6. MYPIMES.** Agradeceremos a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación, presentar para este punto carta en la que se manifieste que dicha estratificacion no aplica a mi representada por no encontrarse clasificada dentro de los parametros establecidos en el acuerdo por lo que se establece la estratificacion de las micro, pequeñas y medianas empresas. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

39. **BASES, PUNTO IX, i. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. INCISO A. NUMERAL 16. PRESENTACION PROPUESTAS CONJUNTAS.** Solicitamos a la convocante considere que para dar por cumplido este punto podamos anexar carta manifiesto de no estar participando en propuestas conjuntas, lo anterior ya que en este tipo de servicio la responsabilidad solo debería de recaer en una aseguradora legamente establecida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

40. **BASES, PUNTO IX), i. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. INCISO A), NUMERAL 20.** Agradeceremos a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación poder ocultar la prima de los contratos que en su caso podamos llegar a presentar en este punto. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

41. **BASES, PUNTO IX), i. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL I. INCISO A), NUMERAL 23.** Agradecemos a la convocante confirme que no es motivo de descalificación el que mi representada anexe a la propuesta técnica la declaración anual 2017 en vez de la declaración anual 2016. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO, EN CASO DE TENER LA DECLARACION ANUAL 2017 PRESENTARLA, SI NO LA DECLARACION ANUAL 2016.

42. **BASES, PUNTO IX), i. INTEGRACIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL I. INCISO A), NUMERAL 30.** Agradeceremos a la convocante confirme que es correcta nuestra apreciación, que para este punto en el que se solicita entregar siniestralidad 2018-2019, esta sería pero un mes **antes del término de la vigencia**, en caso contrario favor de detallar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

43. **BASES. GENERALES TÉCNICAS.** Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados, cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

44. **BASES. SUMA ASEGURADA.** Agradeceremos a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación, que la suma asegurada que especifica son en DSMGVDF (días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

45. **BASES. GENERAL INDEMNIZACION.** Agradeceremos a la convocante nos confirme que para todas aquellas solicitudes de indemnización de las partidas y o beneficios solicitados en la presente licitación, se entregara a la compañía de seguros toda la documentación requerida por la aseguradora para poder realizar los trámites de indemnizaciones, para cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en el LISR y LGISMS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA:ES CORRECTO

46. **BASES. GENERAL INDEMNIZACION.** Amablemente solicitamos a la convocante nos indique que en los pagos de marcha que pudieran suscitarse, cuando estos fueran por causa de fallecimiento del titular se indemnizará a los beneficiarios designados por el titular en el consentimiento y designación de beneficiarios y para los demás casos se indemnizaría al titular con la documentación requerida por la aseguradora. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

47. Amablemente solicitamos a la convocante considere que en caso de que exista alguna diferencia en la firma del asegurado, estampada en el consentimiento contra su Identificación oficial, será necesario presentar para que permita acreditar dicho supuesto, como:

- Identificación diferente en donde coincidan los rasgos
- Documento oficial que forme parte del expediente del asegurado que tenga bajo resguardo el contratante.
- En caso de no existir ninguno de los dos supuestos anteriores, presentar Juicio Sucesorio para el pago correspondiente.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO

48. Amablemente se solicita a la convocante confirmar que para la cobertura de invalidez el periodo de espera es de 6 meses. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EN CUENTO INGRESE EL TRABAJADOR TIENE QUE ESTAR ASEGURADO.

49. En el caso de resultar adjudicada mi representada agradeceremos a la convocante se tomen en cuenta los siguientes requisitos para la indemnización de acuerdo a cada cobertura y se utilicen los formatos internos de nuestra compañía:

COBERTURA DE FALLECIMIENTO.

ORIGINALES:

- 1.- CERTIFICADO DE CONSENTIMIENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO
- 2.- INFORME DEL BENEFICIARIO (DECLARACIÓN 1 y 2, FORMATO INSTITUCIONAL PROPORCIONADO POR SEGUROS BANORTE DE CADA BENEFICIARIO CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL PARENTESCO QUE TENÍA CON EL ASEGURADO)
- 3.- ACTA DE DEFUNCIÓN
- 4.- ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- 5.- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS
- 6.- ADEMÁS, ACTA DE MATRIMONIO, SI EL CONYUGE FUERA BENEFICIARIO
- 7.- ÚLTIMO TALÓN DE PAGO DEL ASEGURADO A LA FECHA DE FALLECIMIENTO, PUDIENDO SER HASTA DE DOS MESES ANTES.
- 8.- AVISO DE BAJA DEL ASEGURADO
- 9.- AVISO DE PRIVACIDAD DE CADA BENEFICIARIO

COPIA SIMPLE:

- 10.- IDENTIFICACIÓN CON FOTO Y FIRMA DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIOS
- 11.- CURP DEL BENEFICIARIO (S)
- 12.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL BENEFICIARIO (S)
- 13.- CEDULA DE RFC, SI CUENTA CON ELLA Y ES SUJETO A RETENCIÓN SEGÚN ART.142 F.XVI LISR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25
www.uach.mx

Handwritten signature 16



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

14.-MAS LOS DOCUMENTOS QUE PUDIERAN SER NECESARIOS Y QUE SOLICITE DE MANERA FORMAL LA ASEGURADORA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO CONTAMOS CON LA INFORMACION DEL PUNTO 9

50. Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, que en el caso que mi representada resultara adjudica con el contrato, considere que para que con el fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en LISR y LGISMS; que si el (los) beneficiarios es (son) ascendiente (s) en línea recta del asegurado, y de encontrarse en el supuesto de exención del impuesto sobre la renta mencionado en el Art.142, F.XVI de LISR y desea ejercer tal derecho, será necesario presentar en original o copia certificada la documentación que permita acreditar dicho supuesto, como:

- Actas de nacimiento
- Acta de Matrimonio actualizada
- Acta de Adopción
- Jurisdicción Voluntaria de Acreditación de Concubinato ante Autoridad Judicial.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO

51. En referencia a la pregunta anterior y en el caso de que el beneficiario no contara con algún documento anterior o no guarda parentesco directo es necesario se entregue: Cédula de identificación fiscal (para realizar la retención del 20% por concepto de ISR.

Esto derivado de las disposiciones fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), en donde indica que los pagos que efectúe la Compañía por concepto de beneficios de muerte provenientes de contratos de seguros de vida, causan retención del 20% por concepto de Impuesto Sobre la Renta, sobre el monto del beneficio a pagar, en los siguientes casos: Cuando se cumplan los siguientes dos supuestos, 1.- El empleador es quien paga la prima de seguro y 2. Los beneficiarios designados no tengan parentesco en línea recta con el asegurado, considerándose como tales cualquiera distinto de: Cónyuge o persona con quién viva en concubinato, sus ascendientes o descendientes en línea recta con el Asegurado,

Todo lo anterior con fundamento legal: Artículos 93 Fracción XXI 2do y 3er Párrafo, 151 Fracción I, 27 Fracción XI y el artículo 142 fracción XVI.

Cabe recalcar que este requisito no es de índole contractual condicionado de Seguro de Vida es en base a un cumplimiento "obligación" de índole FISCAL, al ser retenedores debemos de dar la información correspondiente.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

52. Amablemente solicitamos a la convocante que considere que en caso de que exista alguna diferencia en los nombres del asegurado y/o beneficiarios, será necesario presentar copia certificada que permita acreditar dicho supuesto, como:

- Acta Aclaratoria o Testimonial ante Notario Público con dos testigos.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO

53. Amablemente solicitamos a la convocante considere que en caso de que exista alguna diferencia en la firma del asegurado, estampada en el consentimiento contra su Identificación oficial, será necesario presentar para que permita acreditar dicho supuesto, como:

- Identificación diferente en donde coincidan los rasgos
- Documento oficial que forme parte del expediente del asegurado que tenga bajo resguardo el contratante.
- En caso de no existir ninguno de los dos supuestos anteriores, presentar Juicio Sucesorio para el pago correspondiente.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

1. PAG.3 DESCRIPCION GENÉRICA.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS SEA PROPORCIONADO EL LISTADO DE ASEGURADOS POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS, PREFERENTEMENTE EN ARCHIVO EXCEL, EL CUAL CONTenga FECHA DE NACIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES, CÓNYUGE DEL TITULAR CON FECHA DE NACIMIENTO, E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS CON SU RESPECTIVA FACHA DE NACIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

2. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE SINIESTROS DE AL MENOS 3 VIGENCIAS ANTERIORES PARA ESTE PROGRAMA, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE POR PARTIDA, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO Y RECLAMADO CON SUS RESPECTIVAS FECHAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION

3. PAG. 6 A) PROPUESTA TECNICA NUMERAL 3, CON EL FIN DE QUE LA COVOCANTE TENGA LA CERTEZA DE QUE LOS LICITANTES CONTAMOS CON OFICINAS EN CHIHUAHUA, DEBEREMOS ACREDITAR ESTE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25
www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

REQUISITO CON COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL LICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA: **ES CORRECTO**

4. PAG. 6 A) PROPUESTA TECNICA NUMERALES 5 Y 6 EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIOS EN DICHS NUMERALES, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTOS NUMERALES PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE QUE SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS DE ESTRATIFICACIÓN SEÑALADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA: **ES CORRECTO**

5. PAG. 6 A) PROPUESTA TECNICA NUMERAL 7, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE DA CUMPLIMIENTO A DICHO NUMERAL CON LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO UNO EL CUAL DEBERA CONTENER LAS ADECUACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO DE SER RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA ATENTAMENTE NOS INDIQUE QUE DEBEMOS PRESENTAR EN ESTE NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA: **ES CORRECTO**

6. PAG. 7 A) PROPUESTA TECNICA NUMERAL 14, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE DA CUMPLIMIENTO A DICHO NUMERAL CON NUESTRA SUCURSAL EN CHIHUAHUA A TRAVES DE LA CUAL SE BRINDA ATENCIÓN A CLIENTE, ANEXANDO PARA TAL EFECTO COMPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA: **ES CORRECTO**

7. PAG.9 A) PROPUESTA TECNICA NUMERAL 31, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LO QUE DEBEMOS PRESENTAR SON LAS CONDICIONES GENERALES QUE CADA COMPAÑÍA PARTICIPANTE TENGA REGISTRADAS ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, Y EN LO QUE RESPECTA A LAS PARTICULARES DE LAS PÓLIZAS, ENTENDEMOS QUE SE REFIERE AL ANEXO UNO - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, MISMO ANEXO QUE SE PRESENTA EN NUMERAL SIETE POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTARSE NUEVAMENTE EN ESTE PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: **FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.**



8. PAG.9 B) PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 3, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO NUMERAL QUEDA SIN EFECTO, ASI COMO EL INCISO A. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA DE LA PAG. 11, ELLO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA PAG. 11 NUMERAL XIV. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES

9. PÁGINA 20. PARTIDA 1 y 2. ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE PARA LOS SEGUROS DE VIDA, MUERTE ACCIDENTAL Y MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVO NO SON ACUMULATIVOS, ES DECIR EN QUE CASO DE UN ASEGURADO FALLEZCA POR MUERTE COLECTIVO SOLO SE DARÁ DE SUMA ASEGURADA 2,350 DÍAS, EN CASO DE QUE SEA POR MUERTE ACCIDENTAL SOLO 1,600 DÍAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO,

10. PÁGINA 20. PARTIDA 1 y 2. ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES. NUMERAL 5 DE AMABAS PARTIDAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI PARA EL SEGURO POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, EL ASEGURADO CONTINUARÁ PROTEGIDO HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA POR EL SEGURO DE VIDA TITULAR POR 850 DÍAS MÁS 500 DÍAS DE SALARIO CORRESPONDIENTES AL PAGO DE MARCHA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: ES CORRECTO, EN EL CASO DEL RUBRO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PASAR AL RUBRO DE PENSIONADO Y JUBILADO

11. PÁGINA 21. PARTIDA 1- ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL NUMERAL 12. PARA PENSIONADOS Y JUBILADOS DEBE QUEDAR SIN EFECTO, YA QUE EN EL PRIMER PARRAFO DEL CUADRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALA PERSONAL ACTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA

12. PÁGINA 21. PARTIDA 2- ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS RIESGOS AMPARAR SON LOS SEÑALADOS DEL NUEMERAL 1 AL 11 O BIEN LOS DEL NUMERAL 12, O EN SU CASO INDICARNOS CUALES SON LOS RIESGOS AMPARAR, POR QUE DA LA IMPRESIÓN DE QUE SE REPITEN CIERTAS COBERTURAS DEL NUMERAL 12 CON RESPECTO A LAS SEÑALADAS DEL NUMERL 1 AL 11. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA

13. PAG. 21 Y PAG. 22 LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, AGRADECERMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ELLO SE REFIERE A QUE AL FINAL DE LA VIGENCIA SE REALIZARÁ EL COBRO O



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

RESPUESTA: ES CORRECTO

14. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI SE DEBE ENTENDER QUE PARA EL SEGURO CONYUGAL EL ÚNICO DOCUMENTO PARA ACREDITAR EL PARENTESCO SERÁ EL ACTA DE MATRIMONIO DESCARTANDO CUALQUIER OTRA FIGURA DE UNIÓN DE PAREJA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE PRESENTARA DOCUMENTO QUE ACREDITE EL MATRIMONIO Y/O EL CONCUBINATO

15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI PARA EL SEGURO POR ORFANDAD Y EN EL CASO DE QUE QUIEN SOLICITE LA SUMA ASEGURADA SEA EL TUTOR DESIGNADO SE TENDRÁ QUE ACREDITAR A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL EL DESEMPEÑO DE DICHO CARGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA: ES CORRECTO

16. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR A CARGO DE QUIEN ESTARÁ EL PAGO DE LA PRIMA TANTO DEL PERSONAL ACTIVO COMO DEL PERSONAL JUBILADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA: EL CONTRATANTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

17. PAG. 23 TERCER VIÑETA AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS MEDICOS PARTICULARES, NECESARIAMENTE DEBERAN SER ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA: ES CORRECTO

18. PAG. 23 TERCER VIÑETA, COMPROBACIÓN DEL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE ESTA COBERTURA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PERMITAN SOLICITAR AL ASEGURADO LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES NECESARIOS CON MÉDICO DICTAMINADOR ESPECIALISTA EN LA MATERIA DESIGNADO POR LA ASEGURADORA PARTICIPANTE Y A SU CUENTA, CON EL OBJETO DE CONFIRMAR EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL ASEGURADO.

EN CASO DE QUE EL MÉDICO DICTAMINADOR ESPECIALISTA EN LA MATERIA DE LA COMPAÑÍA PARTICIPANTE NO RATIFIQUE QUE EL ASEGURADO SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO PODRÁN SOLICITAR UNA TERCERA OPINIÓN DE UN MÉDICO INDEPENDIENTE ESPECIALISTA EN LA MATERIA SIENDO EL DICTAMEN DE ESTE ÚLTIMO EL QUE PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRO, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

19. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA EFECTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE UTILIZARÁN LOS FORMATOS DE CERTIFICADO-CONSENTIMIENTO QUE LA INSTITUCIÓN DE SEGUROS PROPORCIONE PARA TAL FIN, FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: SE DEBERAN RESPETAR LOS CONSENTIMIENTOS QUE YA SE ENCUENTRA GENERADOS CON OTRA ASEGURADORA Y LAS ACTUALIZACIONES Y LOS NUEVOS SE GENERARAN CON LA COMPAÑÍA GANADORA.

20. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LAS CONDICIONES SOLICITADAS PARA ESTA LICITACIÓN, SON LAS CONDICIONES CON LAS QUE CUENTA LA PÓLIZA ACTUALMENTE. PRONUNCIARSE.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

Thona Seguros, S.A. de C.V.

1. Página 3, numeral III, Agrupación de la póliza y Página 11, segundo párrafo.- Se solicita amablemente a la Convocante confirmar si la asignación de este programa será a un solo proveedor.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

2. Página 6, inciso 5.- Toda vez que mi representada no se encuentra en el supuesto referido en este párrafo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando esta condición para personal con discapacidad.

RESPUESTA: ES CORRECTO

3. Página 6, inciso 6, Estratificación.- Toda vez que a mi Representada no le aplica la estratificación de MIPYMES, mucho se agradecerá a la Convocante confirmar que se cumple este punto con una carta bajo protesta de decir verdad en la que se asiente que no se encuentra dentro de esta estratificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTO

4. Página 11, punto XIV, Garantías.- Se solicita amablemente a la convocante Confirmar que de acuerdo a lo estipulado en este punto no aplican las garantías de seriedad ni de cumplimiento de contrato.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

5. Página 12, numeral 18, Penas convencionales.- Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

6. Página 12, numeral 18, Penas convencionales.- En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTO

7. El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA.

8. Es correcta nuestra apreciación que el pago de siniestros se considera, que se aplicarán conforme al artículo 492 de la LISF y 69 de la LSCS. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTO

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Páginas de la 20 a la 23 Anexo UNO:

1. se solicita a la convocante que para mejor evaluación del riesgo pueda proporcionar el listado de asegurados por partida, en el cual se contenga como mínimo la edad o fecha de nacimiento o RFC y el sueldo diario de los asegurados, esto con el fin de poder evaluar los cúmulos de sumas aseguradas por persona y poder presentar una mejor propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

2. Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con una alguna Incapacidad total y permanente y/o parcial, si es así solicitamos nos indique el número de personas, el tipo de incapacidad y si serán aceptados bajo que parámetro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

3. Favor de confirmar que se cubrirá la preexistencia por invalidez, es decir que en caso de que una persona haya sido dictaminada con una enfermedad anterior a la fecha de inicio de vigencia y durante esta se incapacite o este en trámites se pagará la cobertura de invalidez total y permanente.

RESPUESTA: ES CORRECTO, LA INVALIDEZ DEBERA SER PAGADA POR LA COMPAÑÍA ACTUAL

4. En caso cubrir la preexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES

5. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente será únicamente la que otorgue el IMSS, ISSSTE, ICHISAL Y Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: ES CORRECTO

6. Solicitamos a la convocante ratifique que para la Invalidez o Incapacidad Total y Permanente, y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la institución competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en Salud del Trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES

7. Es correcta nuestra apreciación que para el caso de la cobertura de Invalidez Total y permanente, se considerará como fecha de la incapacidad o invalidez la presentada en el dictamen, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE DEBE TOMAR EN CUENTA TANTO EL DICTAMEN COMO LA LIBERACIÓN DEL FORMATO DE BAJA DEL TRABAJADOR.

8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para hacer efectiva cualquier reclamación para la cobertura de invalidez total y permanente se entregará el Resolutivo de pensiones emitida por las instituciones autorizadas antes mencionadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL DICTAMEN MEDICO

9. Se solicita a la convocante para mejor evaluación del riesgo proporcionar la siniestralidad desglosada por partida, cobertura afectada, fecha de reclamación y fecha de pago de los últimos 3 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25
www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

10. Se solicita a la convocante que de acuerdo al artículo 40 de la LSCS en caso de falta de pago de prima, se acepte suspender el servicio de pago de siniestros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

11. Es correcta nuestra apreciación que el talón de pago será la forma de demostrar la permanencia a la colectividad; en caso de no ser así, cual es el documento servirá para identificar que los asegurados que pertenecen a la colectividad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: TALÓN DE PAGO EMPLEADO UACH O TALON QUE RECIBEN POR SER PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO

12. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la aseguradora adjudicada, deberá de aceptar Consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad de hasta 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONSIDERARAN LA DESIGNACION DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑIAS SI ESPECIFICAR ANTIGÜEDAD

13. En el caso de no existir consentimientos anteriores; solicitamos como se recabaran los consentimientos y designar a sus beneficiarios ya que de no hacerlo se tendría que proceder a un juicio sucesorio testamentario o intestamentario conforme al marco de ley. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: POR MEDIO DE UN JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN CASO DE NO CONTAR CON UN CONSENTIMIENTO

14. Solicitamos a la convocante confirmar que el 100% de los empleados se encuentran afiliados a la seguridad social. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: EL 100% SON EMPLEADOS DE BASE ACTIVOS Y JUBILADOS

15. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión del licitante adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: OPERARA CONFORME A LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y LO NO PREVISTO EN LAS MISMAS CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑIA.

16. Se solicita a la convocante confirmar que solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sea dentro de la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

17. Anexo UNO, Partida 1, Página 21, Puntos 12. Se solicita a la convocante aclarar que para la vigencia del 30/04/2018 al 30/04/2019 se esta adicionando el punto 12, el cuál no se tenía la vigencia que termina y que a la letra dice:

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx

Hernández 25

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**1. Para los Pensionados y Jubilados:**

- a) Seguro de vida al titular, 850 días.
- b) Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregará la suma asegurada al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre, adicional al inciso a).
- c) Seguro de Orfandad, 850 días, en caso de fallecimiento del titular con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o padre y a falta de ellos al tutor designado. Adicional a los incisos a) y b).
- d) Seguro de marcha del titular, 500 días al fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los incisos a), b) y c).
- e) Seguro de pago de marcha del cónyuge, 350 días en caso del fallecimiento del cónyuge del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza sin la comprobación de los gastos efectuados.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

18. Anexo UNO, Partida 2, Página 21, Características. Se solicita a la convocante aclarar que para la vigencia del 30/04/2018 al 30/04/2019 se están solicitando las siguientes coberturas:

1. Seguro de vida titular 850 días.
2. Seguro de muerte accidental del titular 1,600 días.
3. Seguro de pérdida de miembros del titular 1,600 días.
4. Seguro de muerte accidental colectivo del titular 2,350 días.
5. Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días; continuando en vigor el de seguro de vida y pago de marcha del titular sin más pago de primas.
6. Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregara al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre la suma asegurada, adicional al punto uno, dos o tres.
7. Seguro de orfandad, 850 días; en caso de fallecimiento del titular (él o la) con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o al padre y a falta de ellos al tutor designado. Adicional a los puntos uno o dos o tres y cinco.
8. Seguro de pago de marcha del trabajador titular, 500 días; en caso de fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los puntos, uno o dos o tres y cinco y seis.
9. Seguro de pago de marcha del cónyuge e hijos menores de 18 años pero mayores de un año, 350 días; en caso de fallecimiento del cónyuge del titular o hijos menores de 18 años, pero

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



- mayores de un año, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza sin la comprobación de los gastos efectuados.
10. Seguro de pago de marcha para hijos del titular menores de un año: 85 días; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, sin la comprobación de los gastos efectuados.
 11. Seguro de pago de marcha de los padres del trabajador titular no mayores de 75 años 365 días; 85 días de salario; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, sin la comprobación de los gastos efectuados.
 12. Para los Pensionados y Jubilados:
 - a) Seguro de vida al titular, 850 días.
 - b) Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregará la suma asegurada al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre, adicional al inciso a).
 - c) Seguro de Orfandad, 850 días, en caso de fallecimiento del titular con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o padre y a falta de ellos al tutor designado. Adicional a los incisos a) y b).
 - d) Seguro de marcha del titular, 500 días al fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los incisos a), b) y c).
 - e) Seguro de pago de marcha del cónyuge, 350 días en caso del fallecimiento del cónyuge del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza sin la comprobación de los gastos efectuados.

Sin embargo la vigencia que termina contaba las siguiente coberturas:

1. Para los Pensionados y Jubilados:
 - a) Seguro de vida al titular, 850 días.
 - b) Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregará la suma asegurada al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre, adicional al inciso a).
 - c) Seguro de Orfandad, 850 días, en caso de fallecimiento del titular con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o padre y a falta de ellos al tutor designado. Adicional a los incisos a) y b).
 - d) Seguro de marcha del titular, 500 días al fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los incisos a), b) y c).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

e) Seguro de pago de marcha del cónyuge, 350 días en caso del fallecimiento del cónyuge del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza sin la comprobación de los gastos efectuados.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

MAPFRE MEXICO, S.A.

1. General.

Solicitamos amablemente a la convocante proporcione las Bases de Licitación, el Acta de Junta de aclaraciones, así como cualquier otro anexo o archivo necesario para la participación en el presente procedimiento de licitación en formato Word, según sea el caso, esto con la finalidad de que la transcripción de los documentos sea lo más preciso posible. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN EN EL PORTAL DE COMPRANET EN FORMATO WORD.

2. General.

En alcance a la pregunta anterior y en caso de resultar negativa nuestra pregunta, solicitamos de la manera más atenta que con el fin de evitar errores ortográficos o de apreciación, suplicamos a la convocante reconsidere y proporcione la Junta de Aclaraciones en formato editable (Word), o en caso contrario favor de confirmar que se deberán de colocar todas aquellas aclaraciones como imagen en cada apartado que corresponda en nuestra propuesta, en el entendido que estaríamos plasmando todos aquellos cambios de forma intacta y acorde a lo solicitado por la convocante en cada una de las respuestas otorgadas a los licitantes participantes. **Favor de Proporcionar.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA.

3. Página 3. Punto Póliza a Adquirir, Descripción Genérica.

Solicitamos a la convocante nos confirme que el período de vigencia será a partir de las 00:00 horas del 30 de Abril de 2018 a las 24:00 horas del 30 de Abril de 2019. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES

4. Página 3. Punto Póliza a Adquirir, Descripción Genérica.

Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el concepto de "Cantidad" indicado en el recuadro, se refiere al número de personas por Asegurar. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

5. **Página 3. Punto IV, Cantidades a adquirir.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el concepto "Cantidades Determinadas" especificadas en éste numeral, se refiere al concepto "Cantidad" en el punto de Descripción Genérica establecido en la misma página. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

6. **Página 5, Punto IX. De las proposiciones.**

Solicitamos amablemente a la convocante confirme que en caso de que el representante legal que firme la propuesta autógrafamente no acuda presencialmente al acto de Apertura de proposiciones, la persona que asista podrá entregar carta poder en la cual se establezca que el representante legal le otorga las facultades necesarias para asistir al acto mencionado anteriormente. Favor de confirmar.

RESPUESTA: ES CORRECTO, SOLO QUE LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE CUENTE CON UNA CARTA PODER PARA PRESENTAR EL SOBRE DE SU PROPOSICION.

7. **Página 5. Punto IX. De las proposiciones, Cuarto párrafo.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de desechamiento el entregar la documentación distinta (legal administrativa), fuera del sobre que contiene nuestra propuesta técnica y económica. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: DEBERÁ ENTREGARLO DENTRO DEL SOBRE

8. **Página 5. Punto IX. De las proposiciones, Sexto párrafo.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que solo deberán ir firmados en todas sus hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, las copias simples de los documentos solicitados en las presentes bases; esto con el fin de no alterar los documentos originales. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

9. **Página 5. Punto IX. De las proposiciones, Séptimo párrafo.**

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a éste punto, se entregará la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



10. Página 6. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 5.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a éste punto se podrá entregar un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que mi representada no cumple con este requisito. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

11. Página 6. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 6.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a éste punto se podrá entregar un escrito en el cual manifestemos bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en la estratificación de MIPYME, sino de "Gran empresa" con base al personal que se encuentra laborando actualmente y al monto de ventas anuales. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

12. Página 6. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 7.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que estaremos cumpliendo con este punto realizando la transcripción completa del documento denominado Anexo Uno, en el entendido que en dicho anexo se especifican las características de la póliza. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO ADECUANDO LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES

13. Página 7. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 16.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que éste punto No Aplica para mi representada debido a que no presentará proposición en forma conjunta con otra Aseguradora. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

14. Página 8. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 20.

Debido a que en el sector asegurador, las pólizas tienen el carácter de contrato, se le solicita amablemente a la convocante confirmar que además de lo solicitado en dicho punto, se podrán



presentar pólizas que ampararen los servicios motivo de ésta licitación, sin que esto sea motivo de desechamiento. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

15. Página 8. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 20.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se estará cumpliendo con este requisito, presentando una póliza de los servicios de ésta licitación, con vigencia del año 2015 y otra póliza con vigencia del año 2017, con la finalidad de acreditar la experiencia de 3 años, solicitada en las presentes bases. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

16. Página 8. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 25.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este punto únicamente será necesario entregar copia simple de los estados financieros anuales del 2017 con firma autógrafa del contador y representante legal de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES

17. Página 8. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 27.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la "información adicional a las solicitadas en éste anexo" a que refiere éste punto, es a las modificaciones y/o información que pudiera surgir de la Junta de Aclaraciones. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

18. Página 8. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 27.

En caso de que nuestra pregunta anterior, sea respondida en sentido negativo, solicitamos amablemente a la convocante aclarar a que se refiere con "información adicional a las solicitadas en éste anexo". **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

19. Página 8. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 27.

Se solicita amablemente a la convocante que confirme que dichos requisitos solicitados en el punto 27, página 8, se cubrirá simplemente requisitando el Anexo Uno- Especificaciones Técnicas de los Bienes, de las presentes bases. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO ADECUANDO LOS CAMBIOS QUE SE REALICEN EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES

20. Página 9. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 30.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a éste punto, la aseguradora adjudicada, deberá de presentar a la Universidad el reporte de siniestralidad, un mes antes de que finalice la vigencia de la presente Licitación. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA COMPROMISO CON LOS REQUISITOS DEL PUNTO NUMERO 30 UN MES ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

21. Página 9. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 28.

En las bases nos solicitan datos de la persona que fungirá como enlace para efectos de intermediación entre la Universidad y la Compañía de Seguros para brindar un mejor servicio y atención inmediata. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este punto mi representada brindara los datos de la persona asignada en forma libre, como enlace entre la Universidad y la Aseguradora. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO, DEBERÁ INCLUIR CUANDO MENOS EL NOMBRE COMPLETO, UN NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO Y UN HORARIO DE ATENCIÓN.

22. Página 9. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 29.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que además de realizar cheques de pago, será posible realizar el mismo mediante transferencia electrónica, esto con la finalidad de mejorar y agilizar el tiempo de pago al asegurado. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: SOLAMENTE CHEQUES DE PAGO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

23. Página 9. Punto IX. De las proposiciones, i. Integración del Sobre que contiene la proposición, A) "Proposición Técnica". Número 30.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la entregar detallado de siniestralidad del período 2018-2019, se realizará un mes antes del fin de la vigencia de la póliza. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

24. Página 9. Punto IX. De las proposiciones, Inciso B) "Proposición Económica", punto 3

En cuanto a la garantía de seriedad de propuesta, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuya aplicación es de carácter federal, establece que tanto las Instituciones como las Sociedades Mutualistas de Seguros se consideran de acreditada solvencia, atento a lo dispuesto por el artículo 15° y el artículo 294° de dicho ordenamiento, por lo que se solicita a la convocante tomar en cuenta dicha consideración a efecto de eliminar este requisito. En caso contrario, **favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA.

25. Página 11. Punto XIII. Criterios de Evaluación y Adjudicación. Segundo párrafo.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la adjudicación de las pólizas de la presente licitación, será por partida única. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

RESPUESTA: LA ADJUDICACION DE LAS PÓLIZAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE HARÁ POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS A UN SOLO PROVEEDOR.

26. Página 11. Punto XIII. Criterios de Evaluación y Adjudicación. Segundo párrafo.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el no participar en alguna de las partidas será motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

27. Página 12. Punto XVI. Firma del Contrato y Entrega de Garantía de Cumplimiento.

Toda vez que al ser mi representada una Institución de Seguros, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus artículos 15 y 294 considera a estas como de acreditada solvencia y por lo tanto se nos tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; en este orden de ideas se pide a la convocante elimine este requisito ya que no es aplicable al objeto de esta licitación. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

28. Página 30. Anexo Dos. Propuesta Económica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Solicitamos amablemente a la convocante ratificar que "Importe Total de las pólizas" se refiere a la prima neta para el total de la colectividad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

29. Anexo Uno.

Estamos en el entendido que la Partida 1 es para personal activo y la Partida 2 para personal jubilado, por lo que las condiciones indicadas para el personal jubilado en la partida 1 y las condiciones para el personal activo en la partida 2 no aplican. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE ACLARADA

30. Anexo Uno.

Estimamos de la convocante nos permita en caso de que mi representada sea adjudicada, nos permita emitir con una suma asegurada fija y no con salarios mínimos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

31. Anexo Uno. Partida 1.

Estamos en el entendido que la escala de pérdidas orgánicas será la que maneje la compañía adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

32. Anexo Uno. Partida 1.

Estimamos de la convocante indicar si para el seguro de pago de marcha para hijos menores de 18 años únicamente se pagará un evento por vigencia o se pagarán todos los eventos que se tengan por titular.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

33. Anexo Uno. Partida 1.

Estimamos de la convocante indicar si para el seguro de pago de marcha de los padres menores de 76 años se pagará únicamente el primer evento o en caso de que fallezca tanto el padre como la madre se deberán pagar ambos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: PAGAR AMBOS, FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

34. Anexo Uno. Partida 1.



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Estimamos de la convocante proporcionar el listado de asegurados titulares, así como de sus cónyuges, hijos menores de 18 años y padre o madre menor de 76 años el cual incluya sexo y fecha de nacimiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

35. Anexo Uno. Partida 2.

Estimamos de la convocante proporcionar el listado de asegurados en formato Excel el cual incluya sexo y fecha de nacimiento. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

36. Anexo Uno.

Estamos en el entendido que las edades de aceptación serán de acuerdo a lo siguiente:

- a. Fallecimiento aceptación nuevo ingreso hasta los 70 años y cancelación sin límite
- b. Accidentes aceptación nuevo ingreso hasta los 69 años y cancelación a los 70 años
- c. Invalidez aceptación nuevo ingreso hasta los 64 años y cancelación a los 65 años.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SIN LIMITE DE EDAD

37. Anexo Uno.

Estamos en el entendido que la propuesta es sin dividendos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA.

38. Anexo Uno.

Favor de indicar si será motivo de descalificación el cobrar recargo por pago fraccionado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO ES MOTIVO DE DECALIFICACIÓN, DEBERÁ CONSIDERARLO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA

39. Anexo Uno.

Estamos en el entendido que el 100% del personal activo está inscrito al IMSS o ISSSTE. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

40. Anexo Uno.



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Estimamos de la convocante nos pueda proporcionar la siguiente información de las últimas 5 vigencias tanto de la Partida 1 como de la Partida 2:

- d. Siniestralidad detallada, la cual se compone de:
 - i. Número de siniestro
 - ii. Fecha de reportado
 - iii. Fecha de pagado
 - iv. Monto reclamado
 - v. Monto pagado
 - vi. Cobertura afectada
- e. Número de asegurados expuestos
- f. Suma asegurada total amparada

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.

- 1.- Solicitamos a la convocante Siniestralidad de tres vigencias previas.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

- 2.- Solicitamos a la convocante Confirmar que no existen casos de enfermedades preexistentes y en caso de que los haya, favor de notificar el detalle de estas.

RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION

- 3.- De las coberturas de:

"Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregara al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre la suma asegurada, adicional al punto uno, dos o tres.

Seguro de orfandad, 850 días; en caso de fallecimiento del titular (él o la) con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o al padre y a falta de ellos al tutor designado. Adicional a los puntos uno o dos o tres y cinco."

No se encuentran como producto en Sura, por lo cual se solicita se nos informe si se puede presentar propuesta sin incluir las mismas.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- 4.- Para las coberturas de:

“Seguro de pago de marcha del cónyuge e hijos menores de 18 años pero mayores de un año, 350 días; en caso de fallecimiento del cónyuge del titular o hijos menores de 18 años, pero mayores de un año, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza sin la comprobación de los gastos efectuado”

Seguro de pago de marcha para hijos del titular menores de un año: 85 días; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, sin la comprobación de los gastos efectuados.”

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

5.- CONFIRMAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACION NO PRESENTAR EL PUNTO 5 Y 6 DEL INC A) PROPOSICION TECNICA.

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE NO APLICA PARA SU REPRESENTADA PARA AMBOS PUNTOS

6.- ES MOTIVO DE DESCALIFICACION NO PRESENTAR LA GARANTIA DE SERIEDAD YA QUE POR LOS TIEMPOS DE PRESENTACION ES COMPLICADO EMITIR UN CHEQUE POR UN PORCENTAJE DEL 5% DE LA PROPUESTA, YA QUE ESTA SE CONOCE CASI HASTA LOS ULTIMAS HORAS DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

RESPUESTA: ES CORRECTO

7.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LO QUE REQUIEREN EN LA EL SEGURO CONYUGAL ES QUE EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR APARTE DE LOS BENEFICIARIOS QUE EL TITULAR DESIGNE EN SU CERTIFICADO O CONSENTIMIENTO SE DEBERA PAGAR AL CONYUGE 850 DÍAS DE SALARIO? AUNQUE ESTE CONYUGE NO ESTE DESIGNADO COMO BENEFICIARIO?

RESPUESTA: ES CORRECTO SE DEBERA PAGAR AUNQUE NO ESTE DESIGNADO COMO BENEFICIARIO EN EL CONSENTIMIENTO

8.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LO QUE REQUIEREN EN EL SEGURO DE ORFANDAD ES QUE EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TITULAR SE DEBERA PAGAR 850 DIAS DE SALARIO A LOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS, QUE LEGALMENTE LO DEMUESTREN, SE LES REPARTIRA EN PARTES IGUALES LA SUMA ASEGURADA, ESTO AUNQUE NO ESTEN DESIGNADOS COMO BENEFICIARIOS EN EL CERTIFICADO O CONSENTIMIENTO ?

RESPUESTA: ES CORRECTO QUE SE DEBERA PAGAR LA ORFANDAD A PESAR DE NO VENIR DESIGNADO EN EL CONSENTIMIETO.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25
www.uach.mx



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. **PÁGINA 5 PENÚLTIMO PÁRRAFO (REGISTRO DE SOLICITUD EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT).** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que este requisito solo aplica al licitante que resulte adjudicado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

2. **PÁGINA 8 NUMERAL 20.** Solicitan: Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Favor de permitirnos presentar facturas y/o contratos y/o caratulas de pólizas.

Así mismo solicitan: Se acredite la experiencia mínima de 3 años de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas y/o caratulas de pólizas que su representada presente). Favor de confirmar que puede ser la suma de varios años o que sean de una de 2017, 2016 y 2015. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTO

3. **PÁGINA 9 NUMERAL 30.** Favor de aclarar si se trata de entregar reporte de siniestralidad de forma mensual en caso contrario, aclarar el punto. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

4. **PÁGINA 11 NUMERAL XIV SUBNUMERAL A.** Garantía de seriedad. Favor de confirmar que este punto queda sin efecto en razón de que predominaría el numeral XIV. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

5. **BASES, PÁGINA 20 Y 23, ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, PARTIDA 1, NUMERAL 5 Y VIÑETA TRES.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las Instituciones de Seguridad Social que dictaminarán la Invalidez serán únicamente el ISSSTE e IMSS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

6. **BASES, PÁGINA 20 Y 23, ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, PARTIDA 1, NUMERAL 5 Y VIÑETA TRES.** Estimaremos de la Convocante ratifique que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico especializado en Medicina Del trabajo,



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

donde el asegurado presentara historial completo de dicha invalidez. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

7. **BASES, PÁGINA 20 Y 23, ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, PARTIDA 1, NUMERAL 5 Y VIÑETA TRES.** Estimaremos de la convocante ratifique que para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. Por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

8. **BASES, PÁGINA 20 ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, PARTIDA 1, NUMERAL 5** Estimaremos de la convocante confirmar si el pago de la Suma Asegurada de la cobertura de Invalidez Total y Permanente excluye la de fallecimiento y a su vez la última a la primera. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: UNA VEZ INCAPACITADO TOTAL Y PERMANENTE PASA AL RUBRO DE JUBILADO Y/O PENSIONADO

9. **BASES, PÁGINA 20, ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, PARTIDA 1, NUMERAL 5.** Estimaremos de la Convocante ratifique si todo el personal de la Partida 1 que se pensionó por Invalidez o Incapacidad, y se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente se cubrirá por la cobertura de Fallecimiento, en el entendido que la Invalidez o Incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía Aseguradora vigente al momento de que procedió la Invalidez. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE PRESENTAN ESOS CASOS

10. **BASES, PÁGINA 20, ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES** Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

11. **BASES, PÁGINA 20, ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES PROPUESTA TECNICA** Estimaremos de la convocante, dado que en la partida 1 ya nos incluye lo solicitado para la partida 2 nos permita modificar el ANEXO UNO –ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES presentando el cuadro siguiente como Propuesta Técnica considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones. En caso contrario especifique o proporcione el formato y características a seguir.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

PARTIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1,211	<p>Póliza de seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.</p> <p>Personal activo 1,211</p> <p>Características:</p> <ol style="list-style-type: none">2. Seguro de vida titular 850 días.3. Seguro de muerte accidental del titular 1,600 días.4. Seguro de perdida de miembros del titular 1,600 días.5. Seguro de muerte accidental colectivo del titular 2,350 días.6. Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días; continuando en vigor el de seguro de vida y pago de marcha del titular sin más pago de primas.7. Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregara al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre la suma asegurada, <u>adicional al punto uno, dos o tres.</u>8. Seguro de orfandad, 850 días; en caso de fallecimiento del titular (él o la) con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o al padre y a falta de ellos al tutor designado. <u>Adicional a los puntos uno o dos o tres y cinco.</u>9. Seguro de pago de marcha del trabajador titular, 500 días; en caso de fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados <u>sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los puntos, uno o dos o tres y cinco y seis.</u>10. Seguro de pago de marcha del cónyuge e hijos menores de 18 años pero mayores de un año, 350 días; en caso de fallecimiento del cónyuge del titular o hijos menores de 18 años, pero mayores de un año, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza <u>sin la comprobación de los gastos efectuados.</u>11. Seguro de pago de marcha para hijos del titular menores de un año: 85 días; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, <u>sin la comprobación de los gastos efectuados.</u>



2	463	<p>12. Seguro de pago de marcha de los padres del trabajador titular no mayores de 75 años 365 días; 85 días de salario; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, <u>sin la comprobación de los gastos efectuados.</u></p> <p>Póliza de seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Jubilados 463</p> <p>Características:</p> <p>a) Seguro de vida al titular, 850 días.</p> <p>b) Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregará la suma asegurada al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre, <u>adicional al inciso a).</u></p> <p>c) Seguro de Orfandad, 850 días, en caso de fallecimiento del titular con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o padre y a falta de ellos al tutor designado. <u>Adicional a los incisos a) y b).</u></p> <p>d) Seguro de marcha del titular, 500 días al fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados <u>sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los incisos a), b) y c).</u></p> <p>e) Seguro de pago de marcha del cónyuge, 350 días en caso del fallecimiento del cónyuge del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza <u>sin la comprobación de los gastos efectuados.</u></p> <p>El pago de la póliza será en forma semestral. La póliza será autoadministrada</p>
---	-----	---

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including 'M', 'H', and 'M']

- ✓ Vigencia del 30 de abril del 2018 al 30 de abril del 2019.
- ✓ "Días" es igual a: Salario mínimo general diario vigente a la fecha de ocurrido el siniestro.
- ✓ Se aclara a los participantes que además de IMSS, ISSSTE y Médicos Particulares las entidades médicas con la que cuenta la Universidad son Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua e ICHISAL quienes se encargan de realizar cualquier dictamen relacionado con los trabajadores de la Institución.

[Handwritten signature on the bottom left]

[Handwritten signature in the bottom center]

[Handwritten signatures and initials at the bottom]



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

En hoja membretada.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: YA FUE ACLARADA

12. BASES, PÁGINA 30, ANEXO "DOS" PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO "DOS" (PROPUESTA ECONÓMICA), en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

13. BASES, PÁGINA 30, ANEXO "DOS" PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

14. BASES, PÁGINA 20, ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

15. BASES, PÁGINA 20, ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Estimaremos de la convocante confirme que se deberá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

16. BASES, PÁGINA 20, ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades,

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTO

AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

CON REFERENCIA AL AREA JURIDICA:

• Se solicita a la convocante confirme que no existirá inconveniente para que el licitante ganador suscriba el contrato respectivo por medio de dos apoderados legales debidamente facultados para ello.

RESPUESTA: ES CORRECTO

• Se solicita a la convocante confirme que no existirá inconveniente de proporcionar con anticipación el contrato y que otorgara las facilidades necesarias para que el licitante ganador realice una revisión previa.

RESPUESTA: ES CORRECTO

• Se solicita a la convocante confirme que no existirá inconveniente de realizar adiciones al contrato base conforme a las políticas de la compañía siempre y cuando no se altere el sentido del mismo.

RESPUESTA: ES CORRECTO

• En relación al punto XIV Garantías, solicitamos a la convocante confirmar que se nos eximirá de entregar la garantía de seriedad de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

• Se solicita a la convocante confirmar que el pago de la prima del seguro se efectuara a los 30 días naturales a la entrega de la factura correspondiente tal y como se establece en las presentes bases sin importar de que se haya formalizado o no el contrato respectivo.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

Se solicita a la convocante confirme lo siguiente: atendiendo al artículo 11 del reglamento del seguro de grupo para operaciones de vida y del seguro colectivo para operaciones de accidentes y enfermedades se solicita a la convocante, tenga a bien proporcionar copia del consentimiento que se está utilizando actualmente.

RESPUESTA: ES CORRECTO, SE PROPORCIONARÁ A LA COMPAÑÍA GANADORA

• En relación a la pregunta que antecede y en caso de ser negativa su respuesta, solicitamos a la convocante nos informe de qué aseguradora son los consentimientos con los que se cuenta y de igual forma nos informe cuando fue su última actualización.

Handwritten signature

Handwritten signatures



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

- Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.

RESPUESTA: ES CORRECTO

- Atendiendo a la pregunta que antecede, se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

CON REFERENCIA AL AREA TECNICA:

1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO EXISTE INCONVENIENTE OTORGAR DOS POLIZAS POR CADA PARTIDA, UNA POLIZA PARA FALLECIMIENTO, ACCIDENTE E INVALIDEZ Y OTRA PARA LOS GASTOS DE MARCHA.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ SER UNA SOLA POLIZA

2.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA PARTIDA UNO SERA UNICAMENTE PARA EL PERSONA ACTIVO Y LA PARTIDA DOS UNICAMENTE PARA JUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: YA FUE ACLARADA

3.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE PARA EL PERSONAL JUBILADO (PARTIDA 2) LAS COBERTURAS SOLICITADAS SON LAS SIGUIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

- a) Seguro de vida al titular, 850 días.
- b) Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregará la suma asegurada al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre, adicional al inciso a).
- c) Seguro de Orfandad, 850 días, en caso de fallecimiento del titular con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o padre y a falta de ellos al tutor designado. Adicional a los incisos a) y b).
- d) Seguro de marcha del titular, 500 días al fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los incisos a), b) y c).



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

e) Seguro de pago de marcha del cónyuge, 350 días en caso del fallecimiento del cónyuge del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza sin la comprobación de los gastos efectuados.

RESPUESTA: YA FUE ACLARADA

4.- EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTE SE ELIMINE LA COBERTURA DE INVALIDEZ PARA LOS JUBILADOS, DEBIDO A NO EXISTIR RAZON ASEGURABLE PARA ELLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: YA FUE ACLARADA

5.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN PARA LA COBERTURA DE ACCIDENTES, PERDIDAS ORGANICAS Y MUERTE COLECTIVA SERA DE HASTA 69 Años. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO HAY LIMITE DE EDAD

6.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN PARA LOS BENEFICIOS DE INVALIDEZ SERÁ DE 64 Años. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO HAY LIMITE DE EDAD

7.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA UNA CORRECTA SUSCRIPCION, NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE PARTICIPANTES CON FECHAS DE NACIMIENTO E INDICAR QUIENES ESTAN CASADOS Y CON HIJOS MENORES DE 18 Años. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

8- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 5 Años, DIFERENCIANDO QUE SINIESTROS CORRESPONDEN A GASTOS DE MARCHA Y CUALES A FALLECIMIENTO DEL TITULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

9.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS SON LAS QUE ACTUALMENTE HAN TENIDO LAS ULTIMAS 5 VIGENCIAS, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICARNOS LAS DIFERENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. **ES CORRECTO**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

10.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SI SE TIENE PERSONAS EN INCAPACIDAD O EN ESPERA DE UN DICTAMEN DE INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO CONTAMOS CON ESA INFORMACION

Handwritten signature: Han Ri



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

11.- FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE GRUPO VIDA DE AXA SEGUROS S.A. DE C. V. PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

METLIFE MÉXICO, S.A.

1. **Página 3, apartado descripción genérica.** Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 12:00:00 horas del 30 de abril de 2018 y hasta las 12:00:00 del 30 de abril de 2019. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

2. **Página 5, numeral IX, de las proposiciones, quinto párrafo.** Solicitamos a la Convocante indicar si se puede incluir una nota dentro de la propuesta económica que "El seguro de vida no causa I.V.A." **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

3. **Página 6, numeral 5.** Agradeceremos a la Convocante confirmar que para dar cumplimiento con este requisito presentando manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se cuenta con personal con discapacidad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

4. **Página 6, numeral 6.** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para cumplir con este requerimiento, mi representada podrá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), por tener una estratificación de "Empresa Grande", atendiendo al personal que se encuentra laborando actualmente y en el monto de ventas anuales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

5. **Página 6, numeral 7.** Estimaremos de la Convocante confirmar que lo solicitado en este inciso es la transcripción del ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES DE LAS PÓLIZAS incluyéndose las modificaciones o adecuaciones que procedan de acuerdo a la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

6. **Página 6, numeral 7 y página 8, numeral 27.** Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que el documento requerido en este punto es el mismo que el numeral 7, por lo que no es necesario presentarlo dos veces, en caso contrario, favor de especificar las diferencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Handwritten signature



RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

7. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la Convocante confirmar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales de esta aseguradora, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, a sus anexos, a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes; y que sólo la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

Página 7, numeral 14. Agradeceremos a la Convocante precisar a qué se refiere con el "Convenio de Pago Directo", toda vez que éste es un término propio del Seguro de Gastos Médicos Mayores y no de los Seguros de Vida, por lo que en su caso, se solicita eliminarlo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES

8. **Página 7, numeral 16.** En los casos en que no se presente propuesta de manera conjunta, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para cumplir con este requerimiento, mi representada podrá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que NO presenta propuesta de manera conjunta para el presente procedimiento de licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

9. **Página 8, numeral 25.** Se pide amablemente a la Convocante, permita cubrir el requisito con los estados financieros dictaminados del ejercicio 2017. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

10. **Página 9, numeral 30.** Se pide a la Convocante rectificar que el compromiso de entrega del reporte de siniestralidad del periodo 2018 – 2019 que se solicita, será un mes antes del término de la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

11. **Página 11, numeral XIII, criterios de evaluación y adjudicación.** Respecto a la evaluación de las proposiciones y considerando lo establecido en el Artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se pide a la Convocante confirmar que aun cuando no se solicita como requisito, la presentación de los Indicadores Regulatorios de Base de Inversión, Capital de Solvencia y Capital Mínimo Pagado; los licitantes deberán cumplir con dichos indicadores regulatorios con parámetros iguales o mayores a 1.05, conforme a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; ya que ello garantiza la solvencia de la propuesta que se presenta, puesto que los licitantes cuentan con recursos suficientes para respaldar sus obligaciones y hacer frente a las reclamaciones de los asegurados, así como la garantía que ante eventos inesperados derivados de desviaciones en los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

riesgos técnicos, financieros y operativos, la Convocante tenga la confianza de que los licitantes tienen condiciones adecuadas de seguridad y liquidez, garantizando el pago a los asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

12. En alcance a la pregunta anterior, se pide a la Convocante confirmar que a fin de garantizar que los licitantes son solventes, se debe incluir en la propuesta técnica, la impresión de los Indicadores Regulatorios con parámetro superior a 1.05, conforme a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, o bien indicar si la Convocante hará la revisión de los indicadores, directamente en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

13. **Página 12, numeral XVI, firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento.** Se solicita a la Convocante se sirva proporcionar el modelo de contrato que para el caso de resultar adjudicada se habrá de suscribir, Lo anterior a efecto de conocer y valorar el contenido obligacional de dicho instrumento. **Favor de pronunciarse al Respecto.**

RESPUESTA: EL CONTRATO SERÁ LA POLIZA EMITIDA POR LA COMPAÑÍA ADJUDICADA

14. **Página 12, fracción XVI, último párrafo.** Se pide a la Convocante confirmar que conforme a lo indicado en la fracción XIV Garantías, no se requiere garantía de seriedad de la propuesta, ni garantía de cumplimiento de contrato. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

15. **Página 12, numeral XVIII, pena convencional por incumplimiento.** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la Convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

16. **Página 20, Anexo Uno, especificaciones técnicas.** Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de

Handwritten signature

Handwritten signature



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA

17. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la Convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

18. **Página 14, numeral XXV, pago.** Solicitamos a la Convocante confirmar que la prima será cubierta al 100% con recursos propios de la Convocante, incluyendo al personal activo y jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

19. **Páginas 20 a la 22, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1 y 2.** Con el objeto de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones agradeceremos a la Convocante nos sea proporcionado el valor exacto del salario mínimo diario que se deberá considerar para la elaboración de la propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: \$88.36 PESOS ES EL QUE SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO PERO SE HACE LA ACLARACION DE QUE SE APLICARA EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE A LA FECHA DE OCURRIDO EL SINIESTRO

20. **Páginas 20 a la 22, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1 y 2.** Con la finalidad de no encarecer su seguro, agradeceremos a la Convocante confirmar si podemos utilizar los siguientes límites de edad para las coberturas que solicitan:

- a) No existe edad máxima de admisión para la cobertura básica de fallecimiento.
- b) La edad máxima de admisión para los beneficios adicionales de Muerte Accidental, Pérdida de Miembros y Muerte Accidental Colectiva, es de 69 años y mínima de 15 años. Este beneficio termina automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 70 años.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

- c) La edad de aceptación para la cobertura de incapacidad total y permanente será la edad de 64 años y mínima de 15 años. Este beneficio termina automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 65 años.
- d) La edad máxima de admisión para los beneficios adicionales de Seguro de pago de marcha será de 69 años.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SIN LIMITE DE EDAD

21. Páginas 20 a la 22, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, numerales 2, respectivamente. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el pago por concepto de Muerte Accidental está constituido por el pago de 850 días por el beneficio de Fallecimiento más 750 días por el beneficio de muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

22. Páginas 20 a la 22, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, numerales 3, respectivamente. MetLife México, S.A., tiene autorizado por la CNSF denominar a la cobertura de "PÉRDIDA DE MIEMBROS" como "Accidente (Pérdidas Orgánicas, Escala "A")", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta designación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

23. En alcance a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante indicar, si cumplimos con su requerimiento mediante la siguiente definición:

Por la pérdida de:	Porcentaje correspondiente de la suma asegurada
	Escala "A"
Ambas manos, de ambos pies o de la vista en ambos ojos	100%
Una mano y de un pie	100%
Una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o de un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Los dedos pulgar e índice de una misma mano	25%

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature and initials

Handwritten signature



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

24. Páginas 20 a la 22, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, numerales 4, respectivamente. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el pago por concepto de Muerte Accidental Colectiva está constituido por el pago de 850 días por el beneficio de Fallecimiento más 750 días por el beneficio de muerte accidental más 750 días por el beneficio de muerte accidental colectiva. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

25. Página 20, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partida 1, numeral 5. Apreciaremos de la Convocante confirmar que en el caso de que el trabajador activo cause baja por incapacidad total y permanente, el beneficio del seguro de vida y pago de marcha sin más pago de primas, será únicamente por la vigencia de la póliza que se licita, por lo que al terminar la vigencia de la póliza, cesarán los beneficios del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: EN ESTE CASO EL TRABAJADOR ACTIVO PASARA AL RUBRO DE JUBILADO Y PENSIONADO POR LO QUE SE PAGARA COMO LO MARCA LAS BASES.

26. En referencia a la pregunta anterior y con el propósito de que quede perfectamente definido el alcance de lo solicitado agradeceremos a la Convocante nos permita incluir el siguiente texto en nuestra propuesta técnica:

"Para efectos del beneficio adicional de exención de pago de primas por incapacidad total y permanente, la Aseguradora eximirá al asegurado titular del pago de la prima si estando al corriente en el pago de las primas, se incapacita de manera total y permanente a causa de un accidente o enfermedad. El asegurado titular comenzará a gozar de este beneficio, a partir de la fecha en que se le dicte el mencionado estado de incapacidad y sólo continuará protegido por la suma asegurada contratada para el seguro de vida titular y pago de marcha. El citado beneficio de seguro exención de pago de primas por incapacidad total y permanente, cesará sus efectos en el momento de la terminación de la póliza". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: EN ESTE CASO EL TRABAJADOR ACTIVO PASARA AL RUBRO DE JUBILADO Y PENSIONADO POR LO QUE SE PAGARA COMO LO MARCA LAS BASES.

27. Páginas 20, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1, numeral 5. Apreciaremos de la Convocante confirmar que en los casos de Incapacidad Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

28. Páginas 20, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1, numeral 5. Estimaremos a la convocante indicar si el personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará

Handwritten signature



asegurado, y en caso afirmativo, confirmar que el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

29. Página 20, Anexo Uno, Partidas 1 y 2. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la designación de beneficiarios de todos los seguros que se licitan, será mediante el sistema autoadministrado, en el que la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios certificando que es la última que elaboró el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO, SE ACEPTARA LA ULTIMA DESIGANCION FIRMADA INDEPENDIENTEMENTE DE CON QUE ASEGURADORA LLENARA EL FORMATO DE DESIGNACION

30. Página 20, Anexo Uno, Partidas 1 y 2. En alcance a la pregunta anterior y con la finalidad de evitar confusiones, se pide a la Convocante confirmar que todos los asegurados cuentan con designación de beneficiarios, o bien precisar si debemos proporcionar junto con la póliza, los formatos suficientes para aquellos asegurados que deseen realizar alguna actualización de beneficiarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: PROPORCIONAR FORMATO EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR QUIERA ACTUALIZARLA

31. Página 20, Anexo Uno, Partidas 1 y 2. Apreciaremos de la Convocante considerar que la designación de beneficiarios por parte de los asegurados es una obligación con la que deben cumplir las Instituciones de Seguros, conforme a lo dispuesto en el Artículo 174 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y el artículo 11 de su reglamento, por lo que se pide a la Convocante considerar la posibilidad de efectuar una actualización masiva de designación de beneficiarios para el pago de los seguros objeto de esta licitación, y evitar con ello que el contrato de seguro sea invalidado, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción segunda del Código Civil Federal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

32. Página 20, Anexo Uno, Partidas 1 y 2. Se pide a la Convocante confirmar que los seguros que se licitan corresponden a un solo seguro en el que se incluyen todos los beneficios solicitados, siendo prerrogativa de cada licitante, emitir tantas pólizas como sean necesarias para cubrir todas las coberturas requeridas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: DEBERÁ SER UNA SOLA PÓLIZA

33. Página 20, Anexo Uno, Partidas 1 y 2. Se pide a la Convocante confirmar que en el caso de existir siniestros pendientes de pago, serán cubiertos por la aseguradora que hoy administra su póliza de seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTO

Handwritten signature

Handwritten signatures



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

34. Páginas 20 a la 22, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, seguro conyugal y seguro de pago de marcha del titular. Entendemos que en el caso de ocurrir el fallecimiento del titular en un accidente colectivo, las coberturas de seguro conyugal y pago de marcha no procederán, conforme a lo solicitado por el Contratante donde especifica: "... adicional al punto uno, dos o tres" y "...adicional a los puntos uno o dos o tres y cinco y seis". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SI PROCEDE PAGAR CONYUGAL Y PAGO DE MARCHA

35. Páginas 21 y 22, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, numerales 8, 9, 10 y 11, respectivamente. Respetuosamente manifestamos que la empresa que represento tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a la Cobertura de "pago de marcha" como "gastos funerarios", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

36. Páginas 21 y 22, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, numerales 8, 9, 10 y 11, respectivamente. Agradeceremos a la Convocante nos permita emitir una póliza independiente para la cobertura de Seguro de pago de marcha, toda vez que los cónyuges, hijos y padres no contarán con los demás beneficios del titular. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

37. Páginas 21 y 22, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, numerales 9, respectivamente. Apreciaremos de la Convocante confirmar que cuando un trabajador o jubilado y su cónyuge, ambos sean empleados o jubilados de la Universidad, se debe cubrir el pago de marcha como trabajador titular consistente en 500 días, y adicionalmente el pago de marcha como cónyuge consistente en 350 días, además del seguro de vida y seguro conyugal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

38. Páginas 21 y 22, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, numerales 9 y 10, respectivamente. Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar, que en caso de que ambos padres del hijo fallecido sean trabajadores titulares o jubilados de la Universidad, se debe indemnizar a cada padre titular, el pago de marcha de 350 días o de 85 días, de acuerdo a la edad del hijo fallecido. **Favor de pronunciarse al respecto. APEGARSE A LAS BASES**

39. PÁGINA 21 Y 22, ANEXO UNO, PARTIDA 1 Y 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, numeral 9, 10 y 11. Estimaremos a la Convocante confirmar que al fallecer el asegurado titular se pagarán las indemnizaciones que correspondan y terminará la cobertura para la cónyuge, hijos menores de 18 años



y padres del asegurado titular a partir de la fecha del fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto. ES CORRECTO**

40. Páginas 21 y 22, Anexo Uno, especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, numerales 11, respectivamente. Agradeceremos de la Convocante confirmar que cuenta con el listado de asegurados de padres y madres de los titulares y que los mismos solo se contabilizaran una vez para el cálculo de la prima, consecuentemente solo se pagará una suma asegurada por cada padre o cada madre, aun cuando existan dos o más trabajadores hermanos entre sí. **Favor de pronunciarse al respecto. APEGARSE A LAS BASES, NO SE CUENTA CON ESA INFORMACION**
41. En alcance a la pregunta anterior y de no ser correcta nuestra apreciación, entendemos que los padres y madres se calcularan en primas tantas veces como hijos titulares tengan dentro de la colectividad y se pagarán las sumas aseguradas correspondientes a cada hijo, sin límite de trabajadores que sean hermanos entre sí. **Favor de pronunciarse al respecto. ES CORRECTO**
42. Página 20, Anexo Uno, Partida 1, numeral 12. Estimaremos de la Convocante confirmar que este numeral debe eliminarse de la partida de personal activo, toda vez que la colectividad de pensionados y jubilados corresponde a la partida 2. **Favor de pronunciarse al respecto. YA FUE RESPONDIDA**
43. Página 20, Anexo Uno, Partida 1, numeral 12. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, se pide indicar quiénes conforman esta colectividad, toda vez que resulta confuso incluir pensionados y jubilados dentro de la partida de activos. **Favor de pronunciarse al respecto. YA FUE RESPONDIDA**
44. Página 20, Anexo Uno, Partida 2. Atentamente se pide a la Convocante confirmar que en esta partida, se incluyen jubilados y pensionados únicamente. **Favor de pronunciarse al respecto. YA FUE ACLARADA**
45. Página 21, Anexo Uno, Partida 2. Apreciaremos de la Convocante ratificar cuáles son las coberturas que solicita para esta colectividad, del numeral 1 al 11, o sólo el numeral 12, ya que resulta confuso. **Favor de pronunciarse al respecto. NUMERAL 12 YA FUE ACLARADO**
46. Página 21 y 22, Anexo Uno, Partida 2. Con la finalidad de no encarecer el costo de su póliza, se pide considerar la posibilidad de solo cubrir el numeral 1, seguro de vida para personal jubilado y pensionado, y excluir los numerales 2, seguro de muerte accidental; 3 seguro de perdida de miembros del titular; 4 seguro de muerte accidental colectivo y; 5 seguro por incapacidad total y permanente. **Favor de pronunciarse al respecto. APEGARSE A LAS BASES**
47. Con la finalidad de que la Convocante cuente con más alternativas en cuanto a costos, y con fundamento en el artículo 69 de la Ley sobre el contrato de Seguro, apreciaremos de la Convocante nos



proporcione el número de asegurados, la suma asegurada y primas de las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto. YA FUE RESPONDIDA**

48. Agradeceremos proporcionar el desglose de los padres, madres, cónyuges e hijos que deben considerarse en la cobertura de Pago de Marcha, y no solo entregar el detalle de trabajadores titulares, ya que entendemos que se pretende asegurar a la familia del titular: **YA FUE RESPONDIDA**

Parentesco	Sexo	Fecha de nacimiento / RFC o CURP
Titular activo o jubilado		
Cónyuge		
Hijo		
Hija		
Padre		
Madre		

49. En alcance a la pregunta anterior y en el supuesto que sea contestada en sentido negativo, reiteramos a la Convocante la necesidad de los Licitantes de contar con el desglose detallado de la colectividad asegurada, toda vez que el cálculo de la prima, se fundamenta en factores actuariales derivados de la edad y el sexo de los asegurados, además que se están estableciendo sumas aseguradas distintas en función de la edad en el caso específico de la cobertura de Pago de Marcha, ya que de lo contrario nos vemos imposibilitados de ofertar propuestas competitivas y solventes. **Favor de pronunciarse al respecto. YA FUE RESPONDIDA**

50. En alcance a las dos preguntas anteriores y ante la negativa de proporcionar el listado de asegurados desglosado y detallado, percibimos que no nos encontramos en igualdad de condiciones, derivado de que solo la aseguradora que hoy administra la póliza que se licita, cuenta con la información detallada para ofertar una propuesta competitiva, lo cual la pone en ventaja respecto a los demás licitantes, contraviniendo con ello lo establecido en la fracción XV, artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Favor de pronunciarse al respecto. YA FUE RESPONDIDA**

51. En caso de discrepancia entre número de asegurados del listado que se entregue en este acto y el número de asegurados indicado en el anexo técnico, agradeceremos confirmar que deberá prevalecer el número de asegurados del listado entregado. **Favor de pronunciarse al respecto. PREVALECE EL QUE SEA ENVIADO**

52. **Página 23, Anexo Uno, última viñeta.** Apreciaremos de la Convocante indicar cuál de las instituciones de salud que cita, es la que preponderantemente emite el dictamen de invalidez del personal activo. **Favor de pronunciarse al respecto. APEGARSE A LAS BASE YA FUE RESPONDIDA**

Handwritten signatures and initials



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

53. Página 23, Anexo Uno, última viñeta. En relación con la pregunta anterior, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que en caso de que el dictamen de Invalidez Total y Permanente no lo realice el IMSS o ISSSTE, éste será emitido por un médico certificado en medicina del trabajo debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente; lo anterior en virtud evitar una posible desviación del riesgo evaluado. **Favor de pronunciarse al respecto. APEGARSE A LAS BASES YA FUE RESPONDIDA**

54. Anexo Uno, Partidas 1 y 2 Autoadministración. Amablemente se pide a la Convocante confirmar que durante la vigencia de la póliza, no se realizarán reportes de altas y bajas de asegurados, sino hasta el final de la vigencia para realizar el ajuste en primas correspondiente; en caso de siniestro se considerará al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto. CADA SEMESTRE**

55. Anexo Uno Partida 2. Estimaremos de la Convocante precisar si en el caso de personal pensionado y jubilado existe algún límite para la prima a cobrar. **Favor de pronunciarse al respecto. APEGARSE A BASES**

56. Con el objeto de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones y de obtener una mejor evaluación del riesgo, agradeceremos a la convocante nos sea proporcionado para cada partida el número y monto de siniestros ocurridos en los últimos tres años, por cobertura afectada, fecha de ocurrencia, fecha de pago y parentesco con el asegurado titular. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

57. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

1. Inciso A) PROPOSICION TECNICA, NUMERAL 9. Favor de confirmar si se da cumplimiento con este punto presentando carta manifestando la cláusula de prelación y no adhesión.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES

2. Garantía de seriedad de la propuesta. - Se solicita amablemente a la convocante se elimine este requisito, toda vez que las aseguradoras se consideran de acreditada solvencia

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

3. En caso de ser negativa la respuesta anterior, se solicita a la convocante nos permita presentar cheque simple y/o cruzado para cumplir con el requisito en mención.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES

4. Favor de proporcionar la Junta de Aclaraciones en formato Word.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

5. Se le solicita a la Convocante proporcionar la siniestralidad detallada actualizada por cobertura, Monto, Fecha ocurrido, fecha reportado de las últimas tres vigencias

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

6. Se le solicita a la Convocante informar si actualmente existen siniestros ocurridos pendientes por tramites y que no se han reportado a la compañía de seguros

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

7. Se le solicita a la Convocante Proporcionar la base de datos que incluya:

- Nombre
- Fecha nacimiento o RFC
- Genero
- Categoría (activo o jubilado)

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

8. Favor de confirmar si en el listado de participantes están incluyendo a personal en proceso o estado de invalidez, si es el caso favor de indicar quienes son los participantes con dichas características.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN

9. Favor de informar si en el listado de participantes están incluyendo a personal con licencia Médica, indicando quienes y la causa.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACIÓN

10. Favor de informar si en el listado de participantes están incluyendo a personal que maneje armas, indicando quienes y la causa.

RESPUESTA: NO SE MANEJAN ARMAS

11. Las edades que tenemos registradas ante la CNSF son las siguientes:

BASICA – FALLECIMIENTO desde 15 años y sin límite mientras sigan perteneciendo al grupo asegurado
BENEFICIO DE MUERTE ACCIDENTAL, PERDIDAS ORGÁNICAS Y MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA desde 15 hasta 69 años, con cancelación a los 70 años.

BENEFICIOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EXCENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE desde 15 hasta 64 años, con cancelación a los 65 años.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25
www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Por lo que se le solicita a la convocante confirmar si está de acuerdo de que dichas edades sean las que se consideren en la propuesta económica.

RESPUESTA: SIN LIMITE DE EDAD

12. Se le informa a la convocante en caso de indemnización se podrá aceptar los formatos de carta testamentaria o designación de beneficiarios del seguro o carta de pensiones mencionados en las bases de la presente licitación, y para nuevas altas deberán llenar los formatos de consentimientos de la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

13. CONSENTIMIENTOS: deberán ser recabados por el contratante, debidamente llenados y firmados por los asegurados y entregados a la compañía adjudicada al momento de ocurrir el evento cubierto o a petición de la aseguradora a efectos de cumplir en la custodia, tiempo y forma con lo establecido en el reglamento del seguro de grupo para la operación de vida y del seguro colectivo para la operación de accidentes y enfermedades, así como con los requerimientos de información establecidos por la CNSF en materia de estos seguros, en concordancia con las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTO

14. Se le solicita amablemente a la Convocante indicar el periodo de espera para la Cobertura de Invalidez Total y permanente será de tres o de seis meses

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

15. Se le solicita a la convocante indicar que institución médica dictaminar la Invalidez Total y Permanente

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

16. Solicitamos a la convocante indicar que en caso de existir controversia para dictaminar la invalidez total y permanente se podrá considerar la participación de nuestro médico examinador, si no se llegara a ningún consenso en mutuo acuerdo, se designará un médico perito certificado en medicina del trabajo para dictaminar la invalidez total y permanente.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

17. Se le solicita a la Convocante nos aclare si los puntos del 1 al 11 del "Anexo uno ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES" aplicará para Partida 1(Personal administrativo de base activo)

RESPUESTA: YA FUE ACLARADA

18. Se le solicita a la Convocante nos aclare si el punto 12 del "Anexo uno ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES" aplicará para Partida 2(Personal administrativo de base Jubilado)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31006, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

RESPUESTA: YA FUE ACLARADA

19. Se le solicita a la Convocante confirmar que No se considera las especificaciones descritas como PARTIDA 2(Personal administrativo de base Jubilado) del "Anexo uno ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES", ya que éste es un error, en caso contrario favor de aclarar

RESPUESTA: YA FUE ACLARADA

20. De acuerdo al punto 5 del "Anexo uno: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES". Favor de aclarar si para el cumplimiento de la cobertura se incluirá el beneficio de Exención de pago de primas por invalidez total y permanente.

RESPUESTA: ES CORRECTO

21. Punto 6. Del "Anexo Uno ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES", Favor de confirmar y/o aclarar si el punto consiste de que los 850 días se paguen en caso de fallecimiento del TITULAR y el beneficiario sea el Cónyuge.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES

22. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar si las designaciones de beneficiarios en los consentimientos de seguro de vida que firman los participantes, están de acuerdo a algún tipo de convenio laboral, si es así, favor de proporcionarnos una copia para su revisión.

RESPUESTA: NO APLICA, LAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS EN LOS CONSENTIMIENTOS DE SEGURO DE VIDA NO SE ENCUENTRAN EN EL CONVENIO LABORAL VIGENTE

23. Se le solicita amablemente a la convocante aclarar los días de salario mínimo diario a indemnizar para el caso de los puntos del 1 al 5, es decir:

- a) En caso de muerte accidental se pagarán únicamente los 1,600 días del punto 2, o se pagarán los 1,600 días del punto 2 más los 850 días del punto 1?
- b) En caso de pérdida de miembros se pagarán únicamente los 1,600 días del punto 3, o se pagarán los 1,600 días del punto 3 más los 850 días del punto 1
- c) En caso de muerte colectiva se pagarán los 2,350 días del punto 4 únicamente, o bien, se pagarán los 2,350, más los mencionados en los puntos 1 y 2.
- d) En cuanto al punto 5, favor de aclarar si para la continuidad del seguro se permite la entrega de una póliza individual sin costo para el participante, con la finalidad de respetar la suma asegurada que incluiría los días mencionados en el puntos 1.

RESPUESTA: LOS INCISOS A), B) Y C) ES CORRECTO, PARA EL INCISO D) UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE INCAPACITADO TOTAL Y PERMANENTE

24. Favor de confirmar que para el cálculo de la prima el salario diario minino vigente a considerar es \$88.36

Handwritten signature



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA.

25. Se le solicita a la Convocante confirmar que nos proporcionarán listado actualizado al finalizar la Vigencia con el objetivo de realizar el Ajuste anual de Primas por los movimientos de Altas y Bajas

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA.

26. Se le informa la Convocante que para forma de pago fraccionado aplica un recargo financiero. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA.

27. Favor de confirmar que la vigencia es a partir de las 12:00 horas. Del día 30 de Abril del 2018 hasta las 12:00 horas del 30 de Abril de 2019

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA.

28. Favor de ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las Bases de la presente licitación y la Junta de Aclaraciones , operaran las condiciones generales de la compañía adjudicada prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA.

SINIESTROS

1.- Con respecto a la Partida 1, sugerimos la siguiente documentación para realizar la reclamación de las siguientes coberturas, favor de pronunciarse al respecto:

Fallecimiento

- Consentimiento original firmado por el Asegurado
- Original o copia certificada ante notario del Acta de defunción
- Copia del Certificado de Defunción
- Original o copia certificada ante notario del Acta de Nacimiento del asegurado
- Declaración requisitada por el o los beneficiarios
- Declaración requisitada por el médico que atendió al asegurado durante su enfermedad, o bien, el que extendió el Acta de Defunción
- Si el beneficiario es el cónyuge, original del Acta de Matrimonio
- Para cualquier otro beneficiario, original o copia certificada ante notario del Acta de Nacimiento.
- En caso de que el Beneficiario sea menor de edad, Carta Notariada de Patria Potestad
- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado y Beneficiario(s)

Handwritten signature

Handwritten signature



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

- Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
- Comprobante de Domicilio del (los) beneficiario(s) no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.

RESPUESTA: SE ACEPTA, DEBERÁ AGREGAR AL PUNTO "SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CONCUBINATO"

En caso de muerte accidental, las averiguaciones del Ministerio Público deben estar integradas por lo siguiente: la Averiguación Previa, Identificación del Cadáver, Necropsia, Parte del Tránsito en caso de Accidente Automovilístico, Exámenes Toxicológicos y Conclusiones.

Invalidez Total y Permanente

- Consentimiento del Seguro de Vida
- Original o copia certificada ante notario del acta de nacimiento del asegurado
- Copia de la identificación oficial del asegurado
- Constancia de Clave Única del Registro de Población del asegurado
- Llenado del formato de declaración de Invalidez 2
- Dictamen Médico de Incapacidad Total y Permanente
- Historial Clínico donde se describa el origen del estado de invalidez
- Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha de la invalidez
- Comprobante de Domicilio del asegurado no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.

RESPUESTA: NO CONTAMOS CON INFORMACIÓN DEL HISTORIAL CLINICO

En caso de Invalidez Accidental, la misma documentación requerida para "Invalidez" e incluir Actuaciones completas del Ministerio Público en copias certificadas.

Pérdidas Orgánicas

- Certificado del Seguro de Vida
- Original o copia certificada ante notario del Acta de Nacimiento del asegurado
- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado
- Constancia de Clave Única del Registro de Población del asegurado
- Llenado del formato de declaración de Invalidez y Pérdidas Orgánicas no. 2
- Forma MT-3 expedida por el IMSS o por el ISSSTE

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature on the left side of the page]

[Handwritten signature]



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
- Radiografías
- Comprobante de Domicilio del Asegurado no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.

RESPUESTA: NO CONTAMOS CON LA INFORMACIÓN DE LA FORMA MT-3 EXPEDIDA POR EL IMSS O POR EL ISSSTE NI CON RADIOGRAFIAS

2- Con respecto a la Partida 2, sugerimos la siguiente documentación para realizar la reclamación de las siguientes coberturas, favor de pronunciarse al respecto:

Fallecimiento

- Consentimiento original firmado por el Asegurado
- Original o copia certificada ante notario del Acta de defunción
- Copia del Certificado de Defunción
- Original o copia certificada ante notario del Acta de Nacimiento del asegurado
- Declaración requisitada por el o los beneficiarios
- Declaración requisitada por el médico que atendió al asegurado durante su enfermedad, o bien, el que extendió el Acta de Defunción
- Si el beneficiario es el cónyuge, original del Acta de Matrimonio
- Para cualquier otro beneficiario, original o copia certificada ante notario del Acta de Nacimiento.
- En caso de que el Beneficiario sea menor de edad, Carta Notariada de Patria Potestad
- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado y Beneficiario(s)
- Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
- Comprobante de Domicilio del (los) beneficiario(s) no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.

En caso de muerte accidental, las averiguaciones del Ministerio Público deben estar integradas por lo siguiente: la Averiguación Previa, Identificación del Cadáver, Necropsia, Parte del Tránsito en caso de Accidente Automovilístico, Exámenes Toxicológicos y Conclusiones.

Invalidez Total y Permanente

- Consentimiento del Seguro de Vida

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25
www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- Original o copia certificada ante notario del acta de nacimiento del asegurado
- Copia de la identificación oficial del asegurado
- Constancia de Clave Única del Registro de Población del asegurado
- Llenado del formato de declaración de Invalidez 2
- Dictamen Médico de Incapacidad Total y Permanente
- Historial Clínico donde se describa el origen del estado de invalidez
- Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha de la invalidez
- Comprobante de Domicilio del asegurado no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.

En caso de Invalidez Accidental, la misma documentación requerida para "Invalidez" e incluir Actuaciones completas del Ministerio Público en copias certificadas.

Pérdidas Orgánicas

- Certificado del Seguro de Vida
- Original o copia certificada ante notario del Acta de Nacimiento del asegurado
- Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado
- Constancia de Clave Única del Registro de Población del asegurado
- Llenado del formato de declaración de Invalidez y Pérdidas Orgánicas no. 2
- Forma MT-3 expedida por el IMSS o por el ISSSTE
- Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro
- Radiografías
- Comprobante de Domicilio del Asegurado no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.

RESPUESTA: MISMA RESPUESTA QUE PARA LA PARTIDA 1

3.- Confirmar si existe plazo para determinar la procedencia del siniestro y para realizar el pago de la suma asegurada, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO MÁS DE DOS MESES

4.- Solicitamos a la convocante ratifique que para la Incapacidad/Invalidez Total y Permanente y en el caso de existir controversia en el Dictamen expedido por la institución competente, la aseguradora podrá valorar la

Handwritten signature



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en Medicina del Trabajo con el historial completo de dicha Invalidez, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Partida de Vida

1. Dado que será una póliza autoadministrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

2. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada y la Suma Asegurada pagada, categoría.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

3. Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

4. Favor de proporcionar el presupuesto que tienen asignado para el seguro solicitado.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

5. Favor de indicar el salario diario mínimo general que deberá considerarse

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

6. Favor de indicar si la vigencia es del 30 de abril al 30 de diciembre del 2019

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

7. Favor de indicar si para el beneficio básico son 850 días y para muerte accidental 750 lo que da por consiguiente en caso de muerte accidental: recibirá 850 días del beneficio básico más 750 del beneficio de muerte accidental lo que da un total de 1600 días.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

8. Favor de proporcionar un listado de participantes en formato Excel, donde se incluya nombre, fecha de nacimiento o RFC, sueldo, categoría y regla de suma asegurada.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

9. Favor de indicar a quienes estamos asegurando (definición de grupo asegurable)

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

10. Favor de indicar las actividades que realizan los asegurados.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

11. Favor de indicar a que se refiere el punto donde el pago de marcha deberá realizarse sin la comprobación de gastos

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

12. Se solicita a la convocante confirmar si existe actualmente alguna circunstancia que pudiera dar origen a una reclamación al amparo de las pólizas cuya vigencia es del 30 de abril del 2018 al 30 de abril del 2019

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

13. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle Ja. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA, EN EL CASO DE QUE SE PRESENTEN PÓLIZAS FAVOR DE OMITIR DATOS QUE SE CONSIDEREN PERSONALES.

14. Se solicita a la convocante que se elimine Garantía de Seriedad y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

15. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

16. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

A).-Decreto de creación de la Dependencia convocante

B).-Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

C.-Registro Federal de Contribuyentes

D).-Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.

E).-Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

17. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPUESTA: YA FUE RESPONDIDA

18. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

RESPUESTA: ES CORRECTO

19. Se solicita a la convocante confirmar que el objeto de la presente licitación versa sobre el servicio de aseguramiento y no así sobre la entrega de bienes, por lo que todo que haga referencia a bienes se tenga por no puesto.

RESPUESTA: ES CORRECTO

20. Se le solicita a la convocante confirmar que el precio de los servicios se ajustara proporcionalmente al incremento del volumen requerido por la convocante conforme al artículo 52 de ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, bajo el mismo factor de cotización.

RESPUESTA: ES CORRECTO

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

21. Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2018, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus cuestionamiento fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 14:34 horas, del día 11 de abril de 2018.

Esta Acta consta de 70 hojas y 52 hojas de preguntas entregadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES:

Nombre, Razón o Denominación Social	Representante y Correo Electrónico	Firma
Seguros Banorte Sadev Grupo Financiero Banorte.	Enka Cordoba Sosa Sol Martinez Comeduran. sol.martinez@banorte.com	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25
www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Firma

Grupo Nacional provincial Sab	Nancy Yanel Flores Valenzuela nancyflore	nancy.flores@gnp.com.mx
Seguros Atlas SA	Ingrid Durstewitz Knight	idurstewitz.chi@segurosatlas.com
THONA SEGUROS, S.A DE CV	VERONICA ANDREW CHAPARRO	vandrew.comercial@thonaseguros.mx
Seguros Argos SA de CV	José Alfredo Orozco Olivas	jaorozco@segurosargos.com
Seguros Afime SA	Wilfredo Valdez Jimenez	angelica.silva@afime.com
Afime Grupo Financiero SEGUROS INBURSA, S. de CV GRUPO FINANCIERO INBURSA	HABRIEL VELAZQUEZ RODRIGUEZ	Wilfredo.Valdez@afime.com gvelarquez@inbursa.com
METLIFE MEXICO S. A.	Thanyá Sarai Rivas Urquidí thanyarivas@grupopromessa.com	thanyarivas

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

M.A.R.H. JESUS EMILIO MOLINA BUSTILLOS
JEFE DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ASESOR

MIGUEL NEVAREZ NAVARRO

[Signature]

DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA

ASESOR

[Signature]
RUTH FABIAN VAQUERO ORTIZ

LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

VOCAL

[Signature]
M.A.R.H. ANALILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

[Signature]
GUILLERMO GERMÁN P.
VOCAL

VOCAL

[Signature]
DANIEL A. BUNYON C.
M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

[Signature]
C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD
Norma Aimee Ruiz Nava

VOCAL

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA
MALDONADO
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORIA Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL

ÁREA REVISORA

[Signature]
VICENTINA GÓNEZ
LIC. VIRGINIA ANDREA YAÑEZ RODRÍGUEZ
POR EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

FIN DEL ACTA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-908047994-E4-2018

"CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO
Y ADMINISTRATIVO DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas, del día 18 de abril de 2018, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en: calle Séptima, Segundo Piso, Número 1210, Col. Centro, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34, 35 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y 47 de su Reglamento y lo previsto en la Convocatoria. El acto fue presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones, el M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, por delegación del M.C. Francisco Márquez Salcido, Presidente del Comité de Adquisiciones, designados mediante acuerdo del Comité de Adquisiciones Universidad Autónoma de Chihuahua de fecha 08 de noviembre de 2017.

Los sobres de las proposiciones presentadas en forma presencial en este acto, por los siguientes licitantes, se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	SEGUROS ATLAS, S.A.
2	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., GRUPO AFIRME FINANCIERO
3	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
4	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
5	MAPFRE MEXICO, S.A.

Como observador:

- METLIFE MEXICO, S.A.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto, no se recibieron proposiciones por este medio.

Se procedió a la apertura de los sobres que se recibieron en forma presencial en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS	SEGUROS ATLAS, S.A.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.		THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.		MAPFRE MEXICO, S.A.	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (Anexo "A")		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. (Anexo "B")		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo, de la empresa. (Anexo "C")		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de su empresa y con firma autógrafa de su representante legal en todas sus hojas. (Anexo "D").		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY"		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

6	En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter con firma autógrafa de su representante legal.	SI	SI	SI	SI
7	Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que deberá incluir las características de la póliza. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado "Anexo UNO", y debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.	SI	SI	SI	SI
8	Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de la póliza, en papel membretado de su empresa y con firma autógrafa de su representante legal. Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados. (Anexo "E").	SI	SI	SI	SI
9	Carta original en papel membretado de la empresa con firma autógrafa de su representante legal, donde manifieste que prevalecerán las condiciones estipuladas en las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones respectiva, con antelación a las condiciones generales y particulares del licitante.	SI	SI	SI	SI
10	Copia de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.	SI	SI	SI	SI
11	Original o copia certificada y copia simple: Tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo. En caso de persona física copia del acta de nacimiento y poder del representante.	SI	SI	SI	SI
12	Original y copia de la inscripción en	SI	SI	SI	SI

3
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

	el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el SAT.					
13	Curriculum de la empresa licitante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado con firma autógrafa de su representante legal.	SI	SI	SI	SI	
14	Carta que manifieste que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como indicando dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 01-800, también incluirlo con firma autógrafa de su representante legal. En caso de que el convenio de pago directo sea con un proveedor externo; también incluir los datos del mismo. (Anexo "F")	SI	SI	SI	SI	
15	Manifestación de integridad en la que señale, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, con firma autógrafa de su representante legal. (Anexo "G").	SI	SI	SI	SI	
16	En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta.	NA	NA	NA	NA	
17	Carta de periodo de validez de la proposición técnica y económica de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, con firma autógrafa de su representante legal. (Anexo "H").	SI	SI	SI	SI	
18	Formato de verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los	SI	SI	SI	SI	

Handwritten signature and initials



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

	documentos requeridos en la convocatoria, mismo que servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones (Anexo "1").					
19	Manifestación por escrito de que el proveedor se compromete, en caso de ser necesario, a tener la atención inmediata y corrección de póliza. Escrito Libre con firma autógrafa de su representante legal.	SI	SI	SI	SI	SI
20	Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Donde se acredite la experiencia mínima de 3 años de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas que su representada presente).	SI	SI	SI	SI	SI
21	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT.	SI	SI	SI	SI	SI
22	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS.	SI	SI	SI	SI	SI
23	Presentar copia simple de la última declaración anual "2016" esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.	SI	SI	SI	SI	SI
24	Presentar copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.	SI	SI	SI	SI	SI
25	Presentar estados financieros anuales del 2017 con firma autógrafa del Contador y representante legal de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe.	SI	SI	SI	SI	SI

5
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

26	Copia simple de la Cedula Profesional del Contador Público que suscribe los citados estados financieros.	/	/	/	/	/
27	Copia del documento denominado "Anexo UNO"	SI	SI	SI	SI	SI
28	Carta con firma autógrafa del representante legal en donde manifiesten los datos de la persona que fungirá como enlace para efectos de intermediación entre la Universidad y la Compañía de Seguros para brindar un mejor servicio y atención inmediata, en donde quede plasmada la aceptación de la persona que fungirá como enlace.	SI	SI	SI	SI	SI
29	Carta con firma autógrafa del representante legal en donde la compañía manifiesta el periodo al que se compromete para la entrega de cheques de pago a partir de la solicitud del usuario, prevaleciendo las condiciones solicitadas por la Universidad en el presente proceso licitatorio.	SI	SI	SI	SI	SI
30	Carta con firma autógrafa del representante legal en donde la compañía se compromete a entregar un mes antes de la vigencia de la póliza el reporte detallado de siniestralidad del periodo 2018-2019.	SI	SI	SI	SI	SI
31	Condiciones generales y particulares de las pólizas.	SI	SI	SI	SI	SI
32	CHEQUE CERT. O FIANZA DEL 5%	CHEQUE,SI	FIANZA,SI	FIANZA,SI	FIANZA,SI	FIANZA,SI

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 de la Ley, fracción III y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A., de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

6
[Handwritten signatures and initials]
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 Departamento de Adquisiciones
 Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
 Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25
 www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

NOMBRE DEL LICITANTE SEGUROS ATLAS, S.A.	
PARTIDAS	IMPORTE TOTAL DE LAS PÓLIZAS
1	\$2,160,791.88
2	\$3,241,187.82
SUBTOTAL	\$5,401,979.70
DERECHO DE PÓLIZA	\$3,135.00
TOTAL	\$5,405,114.70

NOMBRE DEL LICITANTE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	
PARTIDAS	IMPORTE TOTAL DE LAS PÓLIZAS
1	\$1,872,926.00
2	\$3,189,035.00
SUBTOTAL	\$5,061,961.00
DERECHO DE PÓLIZA	\$0.00
TOTAL	\$5,061,961.00

NOMBRE DEL LICITANTE SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	
PARTIDAS	IMPORTE TOTAL DE LAS PÓLIZAS
1	\$1,469,096.67
2	\$1,826,019.97
SUBTOTAL	\$3,295,116.64
DERECHO DE PÓLIZA	\$0.00
TOTAL	\$3,295,116.64

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Shu', 'R', '9', '7', 'FAD', and 'K']

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25
www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

NOMBRE DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
PARTIDAS	IMPORTE TOTAL DE LAS PÓLIZAS
1	\$1,151,802.49
2	\$1,727,703.73
SUBTOTAL	\$2,879,506.22
DERECHO DE PÓLIZA	\$0.00
TOTAL	\$2,879,506.22

NOMBRE DEL LICITANTE MAPFRE MEXICO, S.A.	
PARTIDAS	IMPORTE TOTAL DE LAS PÓLIZAS
1	\$1,424,561.74
2	\$1,771,695.38
SUBTOTAL	\$3,196,257.12
DERECHO DE PÓLIZA	\$0.00
TOTAL	\$3,196,257.12

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el **fallo** correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día **23 de abril en punto de las 12:00 horas**, en la Sala de juntas del Comité de Adquisiciones ubicado en calle Séptima, número 1210, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, Número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:23 horas, del día 18 del mes de abril del año 2018.

Esta Acta consta de **11** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS PROVEEDORES:

SEGUROS ATLAS, S.A.

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

MAPFRE MEXICO, S.A.

COMO OBSERVADOR:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

METLIFE MEXICO, S.A.

Francisco Pinos

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

M.A.R.H. JESUS EMILIO MOLINA BUSTILLOS
JEFE DE ADQUISICIONES

ASESOR

ASESOR

Edo. A. Almedovar P.
DRA. ISELVA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA

Lic. Alejandra Unzueta Mayre
LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

VOCAL

VOCAL

Pa
G. Guillermo Guzman P.
M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL

VOCAL

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA
PATRONATO

VOCAL

ÁREA SOLICITANTE

Virginia Yóñez

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA
MALDONADO
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORIA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LIC. VIRGINIA ANDREA YAÑEZ RODRÍGUEZ
POR EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

-----FIN DEL ACTA-----

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: NÚM. LA-908047994-E4-2018; RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y ADMINISTRATIVO DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 23 de abril de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, en calle Séptima no. 1210, Segundo Piso, Col. Centro, de esta ciudad, y con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de conformidad con el artículo 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido, y a su vez la adjudicación del contrato al proveedor beneficiado.

El Acto fue presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones el M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones el M.C. Francisco Márquez Salcido, designados por la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante acuerdo del Comité de Adquisiciones de fecha 08 de noviembre de 2017.

ANTECEDENTES

Mediante oficio No. RH-1323/018, el Departamento de Recursos Humanos de esta Universidad, por conducto del Jefe del Departamento el Dr. Gerardo Ascencio Baca, solicita la realización de la Licitación para la contratación de póliza de seguro colectivo del personal administrativo de base activo y administrativo de base jubilado de La Universidad para el año 2018 adjuntando a dicho documento la descripción de coberturas que deben considerarse en la propuesta con la finalidad de dar cumplimiento a la Cláusula 80 del Contrato Colectivo del Personal Administrativo; mediante oficio No. DC-88-2018, el Departamento de Contabilidad de esta Universidad, por conducto de la Jefa del Departamento C.P. Erika Iliana Villalobos González, informa que para la adquisición de Póliza de seguro colectivo del personal administrativo de La Universidad en el ejercicio 2018 se cuenta con un presupuesto asignado de \$6, 127, 123.94 (SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 94/100 M.N.) el cual se registra en la cuenta 523-13, el cual se tiene presupuestado dentro del programa U006 Convenio de Apoyo Financiero 2018 (subsidio federal, Fondo 1025), documentación que avala la suficiencia presupuestal con la que se lleva a cabo el presente concurso.

JUSTIFICACIÓN

La póliza de seguro de vida para trabajadores activos y jubilados y/o pensionados se contrata según lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo en la cláusula 80 la cual señala que la Universidad Autónoma de Chihuahua conviene en contratar con compañía autorizada un seguro de vida colectivo para sus trabajadores así como también en qué circunstancias se deberá pagar dicho seguro para el personal activo y jubilado y/o pensionado.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

HECHOS

El día 18 de abril del año 2018, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la apertura de las propuestas técnicas para la licitación en cuestión, de las empresas:

- **SEGUROS ATLAS, S.A.**
- **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., GRUPO AFIRME FINANCIERO**
- **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**
- **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **MAPFRE MEXICO, S.A.**

Como observador:

- **METLIFE MEXICO, S.A.**

En dicha reunión se recibieron para su revisión detallada las propuestas técnicas y económicas de las empresas: "SEGUROS ATLAS, S.A.", "SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.", "SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.", "THONA SEGUROS, S.A. DE C.V." y "MAPFRE MEXICO, S.A.".

Acto seguido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó con fecha 23 de abril de 2018, el dictamen base a fallo con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Reglamento del Presupuesto de Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en cuanto en su procedimiento, en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en el cual se determinó lo siguiente:

DICTAMEN

Se llevó a cabo la revisión de las proposiciones por la convocante y por personal del Departamento de Adquisiciones en cuanto a la cuestión técnica. La convocante es la responsable de emitir el presente dictamen, revisión que se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, por lo que corresponde a la parte legal quedó plasmada una opinión mediante oficio AG/RVO/07/18 de fecha 20 de abril del presente año dirigido al M.A.R.H. Jesús Molina Bustillos, Jefe del Departamento de Adquisiciones, signado por la Lic. Diana Valdez Luna, documento que forma parte integrante del presente, así como por lo que corresponde a la parte técnica quedó plasmada la revisión detallada mediante oficio número RH-2025/018 de fecha 20 de abril del presente año dirigido al M.A.R.H. Jesús Molina Bustillos, Jefe del Departamento de Adquisiciones, signado por el Dr. Gerardo Ascencio Baca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de La Universidad, de los cuales se determinó lo siguiente:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

TECNICO, ECONÓMICO Y LEGAL

- **SEGUROS ATLAS, S.A.**-La empresa **SI CUMPLE** con la cuestión técnica debido a que cubre los requerimientos solicitados; en la cuestión legal la empresa **SI CUMPLE**, en la cuestión económica **SI CUMPLE** debido a que presenta una oferta económica dentro del presupuesto asignado, por lo que se declara **SOLVENTE**.

Presenta una oferta económica cuyo monto subtotal asciende a la cantidad de \$5, 405,114.70 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS 70/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como presenta el derecho de póliza de \$3,135.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

- **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**- La empresa **SI CUMPLE** con la cuestión técnica debido a que cubre los requerimientos solicitados; en la cuestión legal la empresa **SI CUMPLE**, en la cuestión económica **SI CUMPLE** debido a que presenta una oferta económica dentro del presupuesto asignado, por lo que se declara **SOLVENTE**.

Presenta una oferta económica cuyo monto total asciende a la cantidad de \$5, 061,961.00 (CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como presenta el derecho de póliza de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.).

- **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**- La empresa **SI CUMPLE** con la cuestión técnica debido a que cubre los requerimientos solicitados; en la cuestión legal la empresa **SI CUMPLE**, en la cuestión económica **SI CUMPLE** debido a que presenta una oferta económica dentro del presupuesto asignado, por lo que se declara **SOLVENTE**.

Presenta una oferta económica cuyo monto total asciende a la cantidad de \$3, 295,116.64 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS 64/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como presenta el derecho de póliza de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.).

- **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**- La empresa **SI CUMPLE** con la cuestión técnica debido a que cubre los requerimientos solicitados; en la cuestión legal la empresa **SI CUMPLE**, en la cuestión económica **SI CUMPLE** debido a que presenta una oferta económica dentro del presupuesto asignado, por lo que se declara **SOLVENTE**.

Presenta una oferta económica cuyo monto total asciende a la cantidad de \$2, 879,506.22 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 22/100 M.N.), cantidad que

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así comopresenta el derecho de póliza de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.).

- MAPFRE MEXICO, S.A.- La empresa SI CUMPLE con la cuestión técnica debido a que cubre los requerimientos solicitados; en la cuestión legal la empresa SI CUMPLE, en la cuestión económica SI CUMPLE debido a que presenta una oferta económica dentro del presupuesto asignado, por lo que se declara SOLVENTE.

Presenta una oferta económica cuyo monto total asciende a la cantidad de \$3, 196,257.12 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como presentael derecho de póliza de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.).

Por lo tanto y con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las citadas leyes, así como las consideraciones generales de las bases, se emite el fallo a favor de la empresa solvente que cumplió con los requerimientos legales y técnicos solicitados, y ofreció las mejores condiciones económicas, quedando de la siguiente manera:

Adjudicar la presente licitación a favor de: "THONA SEGUROS, S.A. DE C.V." por un monto de \$2, 879,506.22 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 22/100 M.N.), monto que no incluye I.V.A.

Table with 2 columns: PARTIDAS and MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LAS PÓLIZAS. Rows include items 1 and 2, a subtotal, and a total.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y firman para su conocimiento los que en ella intervienen:

POR LOS PROVEEDORES:

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures for Seguros Afirme, S.A. de C.V.

Handwritten signatures for Thona Seguros, S.A. de C.V. and administrative stamps.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

MAPFRE MEXICO, S.A.

Clara Isela Márquez Betancin

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.A.R.H. JESÚS EMILIO MOLINA BUSTILLOS
JEFE DE ADQUISICIONES

ASESOR

DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHAVEZ
AUDITORA INTERNA

ASESOR

LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

VOCAL

M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DE TESORERÍA

H. Guillermo Guzman P
VOCAL

VOCAL

M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

www.uach.mx



LA-908047994-E4-2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA
PATRONATO

VOCAL

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

POR EL ÁREA RESPONSABLE DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

Virginia Yónez *Virginia Andrea Yónez Rodríguez*

POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

----- FIN DEL ACTA -----

DOF: 03/04/2018

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-908047994-E4-2018, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, ubicado en 7A No. 1210, Colonia Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 614 439 15 32 ext. 2723 y fax 614 439 15 25, los días Lunes a Viernes de las 9:00 A 14:00 Horas y hasta el día 18 de Abril de 2018.

Descripción de la Licitación	Licitación Pública relativa a la Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua
Número de Licitación	LA-908047994-E4-2018
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	03/04/2018 00:00:00 horas
Junta de Aclaraciones	11/04/2018 10:00:00 horas
Presentación y apertura de Proposiciones	18/04/2017 10:00:00 horas

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 3 DE ABRIL DE 2018.
SECRETARIO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
M.A.R.H. JESUS EMILIO MOLINA BUSTILLOS
RUBRICA.

(R.- 464827)



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-908047994-E4-2018**

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo
de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la
Universidad Autónoma de Chihuahua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-908047994-E4-2018

SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
EN BASE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO
2018, RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO PARA EL
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ACTIVO Y
ADMINISTRATIVO DE BASE JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

MARZO DE 2018



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sito en Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31000, con teléfono (614) 439-15-32, de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No LA-908047994-E4-2018**, publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección www.compranet.gob.mx, el día **03 de abril de 2018** y enviada simultáneamente al Diario Oficial de la Federación, para su publicación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 29 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en armonía con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en el Artículo 21 inciso A del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional número **LA-908047994-E4-2018** para la contratación de **“Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua”** solicitado por la de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismo que se desarrollará en forma presencial, aceptándose el envío de propuestas por servicio postal o de paquetería y **quedando establecido que no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

INFORMACIÓN GENERAL

El Contrato que resulte de la presente Convocatoria, se pagará con recursos del presente ejercicio fiscal.

Las proposiciones, Anexos Técnicos y Fichas Técnicas, deberán presentarse en idioma español.

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, La Universidad cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Las condiciones y requisitos contenidos en la presente convocatoria no podrán ser negociados, siendo de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

BASES

I. Origen de Recursos

La adquisición de los bienes será cubierto con presupuesto federal 2018 proveniente del Subsidio Federal 2018 Fondo 1025 por medio del programa U006 Convenio de Apoyo Financiero 2018 en el Ramo 11, asignados a la Universidad Autónoma de Chihuahua, y comprenderá únicamente el ejercicio fiscal 2018.

II. Póliza a adquirir.

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, requiere la adquisición de póliza de seguro colectivo para el personal administrativo de la



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-908047994-E4-2018
 Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo
 de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la
 Universidad Autónoma de Chihuahua

Universidad, de acuerdo a las características detalladas que se señalan en el Anexo UNO de la presente Convocatoria.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA

PARTIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1,211	Póliza de seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
2	463	Póliza de seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Vigencia del 30 de abril del 2018 al 30 de abril del 2019.

**La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en el "Anexo UNO" de las bases de la presente licitación.*

III. Agrupación de la póliza.

Las pólizas se solicitan en partidas NO se deberá omitir ninguno de las características que integran cada partida, ya que esto será motivo para desechar la propuesta.

IV. Cantidades a Adquirir.

Se establece que el Contrato (póliza) a celebrar entre la Universidad y el Licitante a quien se le adjudique, será por las cantidades determinadas.

V. Requisitos para participar

Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y extranjera con capacidad técnica, económica, legal y administrativa para suministrar la póliza objeto de esta licitación y que cumplan además con los requisitos legales y económicos establecidos en la presente convocatoria.

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previsto en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI. Modificaciones

La presente convocatoria y sus anexos podrán ser modificadas sólo en los términos a los que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, lo que se hará a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, habiéndose de difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se realizará al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma.

No será necesaria la publicación cuando las modificaciones se deriven de la Junta de Aclaraciones. El acta de la Junta de Aclaraciones estará disponible en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., así como en la **página de CompraNet**.

VII. Junta de Aclaraciones

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 Bis de "LA LEY", así como 45 y 46 de su Reglamento, la junta de aclaración de dudas sobre el contenido de la convocatoria tendrá verificativo el día **11 de abril del 2018**, en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la calle Séptima 1210, Segundo Piso, en la colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las solicitudes de aclaración deberán entregarse personalmente a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones será presidida por el C. M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, Secretario del Comité de Adquisiciones, asistido por un representante del área solicitante, siendo optativa la asistencia de los licitantes; sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

VIII. Procedimiento

La asistencia al evento de Junta de Aclaraciones es de **un solo representante por empresa licitante**.

El evento se llevará de la siguiente manera:

- a. Los licitantes podrán enviar sus preguntas a los correos electrónicos madominguez@uach.mx y jemolina@uach.mx, o bien, entregarlas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Calle Séptima No. 1210, Segundo Piso, C.P. 31000, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih., a más tardar el **día 10 de abril del año en curso a las 10:00 horas**. Los licitantes deberán enviar o presentar sus preguntas en **archivo electrónico formato Word (no imagen), no se aceptarán preguntas en**



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

- cualquier otro formato**, y por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la empresa. **No se aceptarán preguntas después de la hora indicada.**
- b. Se dará lectura a las respuestas derivadas de las preguntas recibidas conforme al punto anterior al inicio del evento en mención.
 - c. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.
 - d. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen aclaraciones o interpretaciones que se dará a los puntos de las mismas, en los términos que señala el artículo 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual será firmada por los asistentes y se entregará el mismo día a los proveedores licitantes que hayan asistido.
 - e. Las respuestas a todos los cuestionamientos y las aclaraciones que se realicen, serán leídas en voz alta por quien preside el evento, M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, Secretario del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismas que formarán parte integrante del acta respectiva.

IX. De las proposiciones

Conforme al artículo 26 Bis fracción I de "LA LEY", las proposiciones de los proveedores licitantes deberán ser entregadas en **un sobre cerrado de manera inviolable**, que contenga la proposición técnica y económica, lo que deberá hacerse en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, indicando en el exterior del sobre el nombre de la persona física o moral proponente de manera visible y señalando nombre y número de la licitación.

Las proposiciones técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en precios fijos y pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en la presente Licitación Pública.

Será elección del licitante presentar, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma su propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa.

La empresa con quien se vaya a celebrar el contrato, deberá presentar el Registro de Solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, según lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en dicha solicitud se deberá incluir el correo electrónico jemolina@uach.mx para que el SAT envíe el "acuse de recepción" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos en el presente numeral será causa de desechamiento de la proposición.



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

i. Integración del Sobre que contiene la proposición

A) "Proposición técnica"

La proposición técnica deberá contener los siguientes documentos:

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (Anexo "A", incluido en estas bases)
2. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. (Anexo "B", incluido en éstas bases)
3. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo, de la empresa. (Anexo "C", incluido en estas bases)
4. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de su empresa y con firma autógrafa de su representante legal en todas sus hojas. (Anexo "D", incluido en éstas bases).
5. En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", la manifestación del licitante con firma autógrafa de su representante legal en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.
6. En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter con firma autógrafa de su representante legal.
7. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que deberá incluir las características de la póliza. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado "Anexo UNO", y debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.
8. Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de la póliza, en papel membretado de su empresa y con firma autógrafa de su representante legal. Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados. (Anexo "E", incluido en éstas bases).



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

9. Carta original en papel membretado de la empresa con firma autógrafa de su representante legal, donde manifieste que prevalecerán las condiciones estipuladas en las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones respectiva, con antelación a las condiciones generales y particulares del licitante.
10. Copia de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
11. Original o copia certificada y copia simple: Tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo. En caso de persona física copia del acta de nacimiento y poder del representante.
12. Original y copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el SAT.
13. Currículum de la empresa licitante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado con firma autógrafa de su representante legal.
14. Carta que manifieste que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como indicando dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 01-800, también incluirlo con firma autógrafa de su representante legal. En caso de que el convenio de pago directo sea con un proveedor externo; también incluir los datos del mismo. (Anexo "F", incluido en éstas bases).
15. Manifestación de integridad en la que señale, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, con firma autógrafa de su representante legal. (Anexo "G", incluido en éstas bases).
16. En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta, que contenga lo siguientes requisitos:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

17. Carta de periodo de validez de la proposición técnica y económica de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, con firma autógrafa de su representante legal. (Anexo "H", incluido en éstas bases).
18. Formato de verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria, mismo que servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones (Anexo "I", incluido en estas bases).
19. Manifestación por escrito de que el proveedor se compromete, en caso de ser necesario, a tener la atención inmediata y corrección de póliza. Escrito Libre con firma autógrafa de su representante legal.
20. Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Donde se acredite la experiencia mínima de 3 años de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas que su representada presente).
21. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT.
22. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS.
23. Presentar copia simple de la última declaración anual "2016" esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.
24. Presentar copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.
25. Presentar estados financieros anuales del 2017 con firma autógrafa del Contador y representante legal de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe.
26. Copia simple de la Cedula Profesional del Contador Público que suscribe los citados estados financieros.
27. Copia del documento denominado "Anexo UNO" con firma autógrafa de su representante legal de aceptación en todas sus hojas. Así como la inclusión en papel membretado de su empresa, de cualquier característica o información adicional a las solicitadas en el anexo.
28. Carta con firma autógrafa del representante legal en donde manifiesten los datos de la persona que fungirá como enlace para efectos de intermediación entre la Universidad y la Compañía de Seguros para brindar un mejor servicio y atención inmediata, en donde quede plasmada la aceptación de la persona que fungirá como enlace.



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

29. Carta con firma autógrafa del representante legal en donde la compañía manifiesta el periodo al que se compromete para la entrega de cheques de pago a partir de la solicitud del usuario, prevaleciendo las condiciones solicitadas por la Universidad en el presente proceso licitatorio.
30. Carta con firma autógrafa del representante legal en donde la compañía se compromete a entregar un mes antes de la vigencia de la póliza el reporte detallado de siniestralidad del periodo 2018-2019.
31. Condiciones generales y particulares de las pólizas.

B) "Proposición Económica"

Documentación que debe contener la proposición económica en el orden indicado:

1. Deberá presentarse en la forma denominada "Anexo DOS"; incluida en estas bases, en papel membretado del licitante, respetando su contenido y cotizando el importe total de los bienes licitados en moneda nacional, precio fijo y debidamente firmado.
2. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
3. La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.
4. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados y las proposiciones deberán presentarse desglosando el Impuesto al Valor Agregado y el derecho de póliza.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos será causa de desechamiento de la proposición, a excepción de la omisión en la presentación del Formato de Verificación de la recepción de los documentos que entregue el licitante.

X. Envío por servicio postal o mensajería.

Los licitantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31000, al teléfono (614) 439-15-32 o en los correos electrónicos madominguez@uach.mx y jemolina@uach.mx

XI. Registro Previo

Los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, deberán realizar un registro previo a la Junta respectiva, en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih., el cual se llevará a cabo entre las **09:45 horas y las 10:00 horas del día 18 de abril del año en curso**, hora en que dará inicio el acto.

XII. Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 18 de abril de 2018**, siendo ese horario el límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto.

Dicho evento se efectuará en presencia de los representantes de los proveedores que deseen asistir y por el hecho de presentar proposiciones, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta convocatoria y en el acta de la junta de aclaraciones de la convocatoria, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

ii. Procedimiento

1. Los licitantes deberán registrar su asistencia.
2. Llegada la hora programada para la realización del acto será cerrado el recinto, por lo que no se permitirá el acceso a más licitantes, excepto integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua y personal de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua; así mismo, no podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto; se declarará iniciado el acto, se procederá a la presentación de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua, y se pasará lista de asistencia a los licitantes.
3. El acto será presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones, el M.A.R.H. Jesús Emilio Molina Bustillos, designado y facultado por el Presidente del Comité de Adquisiciones el C. M.C. Francisco Márquez Salcido
4. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el Secretario del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.
5. Se procederá a la apertura de la proposición técnica presentada por cada uno de los licitantes, haciéndose constar en el Formato de Verificación de la Recepción de Documentos incluida en la proposición del licitante la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación y aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
6. Se procederá a la apertura, de la proposición económica de cada uno de los licitantes en el mismo acto, leyendo el número de partidas cotizadas y el monto total de la proposición económica antes del Impuesto al Valor Agregado, sin que ello implique la evaluación y aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
7. Acto seguido se procederá a rubricar las proposiciones en los términos de lo señalado en el numeral 4 del presente apartado.
8. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen las incidencias del evento y se fijará fecha para la emisión del fallo de la presente convocatoria.
9. Con base en lo señalado en el artículo 35 fracción III de "LA LEY", una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el Comité de Adquisiciones dará a conocer a los licitantes el lugar, fecha y hora en que se emitirá el fallo de la licitación.

XIII. Criterios de evaluación y adjudicación



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de evaluación binario.

La adjudicación de las pólizas de la presente licitación se hará por el total de las partidas a **UN SOLO PROVEEDOR**. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la convocante y que mejor garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el caso de que dos o más proposiciones sean igualmente solventes y oferten precios iguales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la convocante para la elaboración del fallo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Previo solicitud por escrito del participante ganador; se entregará manifestación de aceptación de que la convocante se apegará a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley sobre Contrato de Seguro, así como las disposiciones y normatividad que en materia de contrato de seguro ha emitido, y en su oportunidad emita la comisión nacional de seguros y fianzas, únicamente en cuanto a lo referente a las obligaciones del licitante, mas no en cuanto a la adjudicación y garantías del contrato.

XIV. Garantías

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales.

En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas, se procederá a lo establecido en la Ley de la materia.

A. Garantía De Seriedad De La Propuesta

Se entregará dentro del sobre de la propuesta técnica y económica, un cheque certificado en moneda nacional emitido por una institución bancaria o fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en la ciudad de Chihuahua, según sea el caso, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua por un importe mínimo equivalente al 5% del monto total a contratar, por cada partida en la que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatario (previa solicitud del licitante), excepto la del ganador, una vez celebrado el contrato con el proveedor adjudicado le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía se hará efectiva a los participantes que no mantengan vigente su propuesta a lo largo del proceso licitatorio hasta la celebración de los contratos correspondientes.

XV. Fallo de la Licitación

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emitirá el fallo de la licitación, mismo que estará publicado en el Departamento de



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en calle Séptima número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., en un lugar visible, así como en la página de CompraNet.

XVI. Firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento

Emitido el fallo correspondiente, el proveedor que hubiere resultado ganador deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-15-32, en un término no mayor de tres días hábiles contados a partir de aquél en que se publique el fallo, la documentación que acredite plenamente su personalidad para suscribir el contrato correspondiente, la cual consistirá en:

1. Copia de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato.
2. Tratándose de personas morales, copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como del poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades para otorgárselo.
3. En caso de ser persona física, copia del acta de nacimiento.
4. Copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

En caso de que no se presente la documentación señalada en el plazo indicado, se procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación, siempre y cuando se haya presentado la documentación a que se refiere el presente apartado, el proveedor adjudicado deberá acudir al Departamento de Adquisiciones para la formalización del contrato correspondiente.

Es obligatorio que el proveedor adjudicado entregue en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, la fianza de garantía de cumplimiento del mismo, el no hacerlo dará lugar a la rescisión administrativa del instrumento legal sin necesidad de declaración judicial alguna en ese sentido.

XVII. Infracciones y Sanciones

Las contempladas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XVIII. Pena convencional por incumplimiento

En caso de incumplimiento:

1. Se hará efectiva la garantía del 10% en su totalidad cuando no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega.
2. Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción que será de **0.5% (cero punto cinco por ciento)** sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de atraso hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de cumplimiento establecida en el punto V.1 de la presente convocatoria, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
3. Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

4. Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
5. El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.
6. Las penas convencionales se harán efectivas mediante:
 - a) Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguiente al día en que se le requiera. El pago lo podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería, ubicado en calle Escorza, número 900, Col. Centro.
 - b) En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, la Universidad Autónoma de Chihuahua podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

XIX. Rescisión Administrativa del Contrato

Conforme a lo determinado por el Artículo 54 de "LA LEY", la Universidad Autónoma de Chihuahua, podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la adjudicación de los bienes motivo de la presente convocatoria, sin más responsabilidad para los mismos y sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. En caso de que el proveedor no entregue en el plazo de diez días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.
2. En caso de que el proveedor no reponga los bienes devueltos por problemas de calidad.
3. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripción y características distintas a las solicitadas en la presente convocatoria.
4. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
5. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

XX. Lugar de entrega

El participante que resulte ganador deberá entregar las pólizas, o en su caso las cartas de cobertura a conformidad de la convocante a más tardar el 27 de abril del año en curso, en las instalaciones del Depto. de Recursos Humanos de la Universidad ubicado en calle Escorza No. 900 Col. Centro en la Cd. de Chihuahua, edificio de Rectoría primer piso con atención al Dr. Gerardo Ascencio Baca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad.

Por necesidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, sin obligación adicional para ella, al mismo precio pactado y previo acuerdo entre las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento en el monto del contrato.

El horario de recepción será de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

XXI. Plazo de entrega de los bienes

El participante que resulte ganador deberá entregar las pólizas, o en su caso las cartas de cobertura a conformidad de la convocante a más tardar el 27 de abril del año en curso, en el Departamento de Recursos



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Humanos de la Universidad Autónoma de Chihuahua ubicado en el Edificio de Rectoría, en la calle Escorza No. 900, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chih. Con atención al Dr. Gerardo Ascencio Baca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

XXII. Aseguramiento

El proveedor, se obliga a conceder una carta cobertura donde señalará el periodo que amparará hasta la entrega de la póliza que se solicita en la presente convocatoria, hasta que éstas sea recibida de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

XXIII. Cesión de derechos

El proveedor no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación motivo de la presente licitación, a excepción de los derechos de cobro, en los términos del Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", por lo que se obliga a notificarlo por escrito a la Universidad Autónoma de Chihuahua con un mínimo de cinco días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos correspondientes a dicha cesión.

XXIV. Ampliación al contrato

La Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a al contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

XXV. Pago

El proveedor ganador NO recibirá anticipo.

El pago se efectuara de manera **SEMESTRAL** en el Departamento de Tesorería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el monto total de su propuesta se pagará dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrega de factura respectiva, previa presentación de las pólizas generales y factura en la que deberá incluir nombre, firma y sello en el que conste la recepción y aceptación de la póliza por parte del Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad, el Dr. Gerardo Ascencio Baca.

XXVI. Causas de Desechamiento

Serán causas de desechar de los proveedores:

1. El incumplimiento en la presentación y/o el contenido de alguno de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente convocatoria y los anexos que la integran, salvo los casos expresamente exceptuados en la misma.
2. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes.
3. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

XXVII. Declaración de Licitación Desierta

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 primer párrafo de "LA LEY"

XXVIII. Legislación aplicable

Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en apego a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones que le resulten aplicables.

XXIX. Inconformidades

En caso de inconformidades, éstas deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal.

Esta convocatoria es emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el 03 de abril del 2018 y firma en representación del mismo el M.C. Francisco Márquez Salcido, Presidente del Comité:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

**M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-908047994-E4-2018**

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "A"

Licitación: **LA-908047994-E4-2018**
18 de abril de 2018

**Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del suscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the bottom right corner of the page.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-908047994-E4-2018**

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

**ANEXO "B"
NACIONALIDAD MEXICANA**

Licitación: **LA-908047994-E4-2018**
18 de abril de 2018

**Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-**

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad (en caso de persona física), ser de nacionalidad mexicana; (y en caso de ser persona moral) que esta empresa se constituyo conforme a las leyes mexicanas. Y que los bienes/servicio que oferto y entregare son de origen nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional correspondiente (Formato que NO APLICA para concursantes extranjeros)

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-908047994-E4-2018**

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "C"

Licitación: **LA-908047994-E4-2018**

18 de abril de 2018

**Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro,
Chihuahua, Chih.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes datos son reales:

Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-908047994-E4-2018**

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "D"

Licitación: **LA-908047994-E4-2018**

18 de abril de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua

Calle Séptima 1210

Col. Centro

At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-908047994-E4-2018**

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Licitación: **LA-908047994-E4-2018**

18 de abril de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

La firma del presente documento nos compromete a suministrar los bienes objeto de la presente licitación, según las siguientes especificaciones:

Descripción de coberturas que deben considerarse para cotizar el Seguro Colectivo de la U.A.CH. para personal administrativo de base activo y administrativo de base jubilado.

PARTIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1,211	<p>Póliza de seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Personal activo 1,211</p> <p>Características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Seguro de vida titular 850 días. Seguro de muerte accidental del titular 1,600 días. Seguro de pérdida de miembros del titular 1,600 días. Seguro de muerte accidental colectivo del titular 2,350 días. Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días; continuando en vigor el de seguro de vida y pago de marcha del titular sin más pago de primas. Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregara al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre la suma asegurada, <u>adicional al punto uno, dos o tres.</u> Seguro de orfandad, 850 días; en caso de fallecimiento del titular (él o la) con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o al padre y a falta de ellos al tutor designado. <u>Adicional a los puntos uno o dos o tres y cinco.</u> Seguro de pago de marcha del trabajador titular, 500 días; en caso de fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados <u>sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los puntos, uno o dos o tres y cinco y seis.</u> Seguro de pago de marcha del cónyuge e hijos menores de 18 años pero mayores de un año, 350 días; en caso de fallecimiento del cónyuge del titular o hijos menores de 18 años, pero mayores de un



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

		<p>año, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza <u>sin la comprobación de los gastos efectuados.</u></p> <p>10. Seguro de pago de marcha para hijos del titular menores de un año: 85 días; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, <u>sin la comprobación de los gastos efectuados.</u></p> <p>11. Seguro de pago de marcha de los padres del trabajador titular no mayores de 75 años 365 días; 85 días de salario; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, <u>sin la comprobación de los gastos efectuados.</u></p> <p>12. Para los Pensionados y Jubilados:</p> <p>a) Seguro de vida al titular, 850 días.</p> <p>b) Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregará la suma asegurada al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre, <u>adicional al inciso a).</u></p> <p>c) Seguro de Orfandad, 850 días, en caso de fallecimiento del titular con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o padre y a falta de ellos al tutor designado. <u>Adicional a los incisos a) y b).</u></p> <p>d) Seguro de marcha del titular, 500 días al fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados <u>sin la comprobación de los gastos efectuados. Adicional a los incisos a), b) y c).</u></p> <p>e) Seguro de pago de marcha del cónyuge, 350 días en caso del fallecimiento del cónyuge del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza <u>sin la comprobación de los gastos efectuados.</u></p> <p>13. El pago de la póliza será en forma semestral.</p> <p>14. La póliza será autoadministrada</p>
2	463	<p>Póliza de seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua.</p> <p style="text-align: center;">Jubilados 463</p> <p>Características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguro de vida titular 850 días. 2. Seguro de muerte accidental del titular 1,600 días. 3. Seguro de pérdida de miembros del titular 1,600 días. 4. Seguro de muerte accidental colectivo del titular 2,350 días. 5. Seguro por incapacidad total y permanente del titular ya sea por enfermedad o accidente 850 días; continuando en vigor el de seguro de vida y pago de marcha del titular sin más pago de primas. 6. Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregara al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre la suma asegurada, <u>adicional al punto uno, dos o tres.</u> 7. Seguro de orfandad, 850 días; en caso de fallecimiento del titular (él o la) con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o al padre y a falta de ellos al tutor designado. <u>Adicional a los puntos uno o dos o tres y cinco.</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

		<ol style="list-style-type: none">8. Seguro de pago de marcha del trabajador titular, 500 días; en caso de fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados <u>sin la comprobación de los gastos efectuados</u>. Adicional a los puntos, uno o dos o tres y cinco y seis.9. Seguro de pago de marcha del cónyuge e hijos menores de 18 años pero mayores de un año, 350 días; en caso de fallecimiento del cónyuge del titular o hijos menores de 18 años, pero mayores de un año, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza <u>sin la comprobación de los gastos efectuados</u>.10. Seguro de pago de marcha para hijos del titular menores de un año: 85 días; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, <u>sin la comprobación de los gastos efectuados</u>.11. Seguro de pago de marcha de los padres del trabajador titular no mayores de 75 años 365 días; 85 días de salario; se pagará la suma asegurada para gastos de funeral, al titular de la póliza, <u>sin la comprobación de los gastos efectuados</u>.12. Para los Pensionados y Jubilados:<ol style="list-style-type: none">a) Seguro de vida al titular, 850 días.b) Seguro conyugal 850 días al fallecimiento del titular casado, se le entregará la suma asegurada al (o la) cónyuge que legalmente lo demuestre, <u>adicional al inciso a)</u>.c) Seguro de Orfandad, 850 días, en caso de fallecimiento del titular con hijos menores de 18 años, que legalmente lo demuestren, se les repartirán en partes iguales la suma asegurada. La suma se le entregará a la madre y/o padre y a falta de ellos al tutor designado. <u>Adicional a los incisos a) y b)</u>.d) Seguro de marcha del titular, 500 días al fallecimiento del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral a los beneficiarios designados <u>sin la comprobación de los gastos efectuados</u>. Adicional a los incisos a), b) y c).e) Seguro de pago de marcha del cónyuge, 350 días en caso del fallecimiento del cónyuge del titular, se pagará la suma asegurada para gastos de funeral al titular de la póliza <u>sin la comprobación de los gastos efectuados</u>.13. El pago de la póliza será en forma semestral.14. La póliza será autoadministrada
--	--	---

- ✓ Vigencia del 30 de abril del 2018 al 30 de abril del 2019.
- ✓ "Días" es igual a: Salario mínimo general diario vigente a la fecha de ocurrido el siniestro.
- ✓ Se aclara a los participantes que además de IMSS, ISSSTE y Médicos Particulares las entidades médicas con la que cuenta la Universidad son Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua e ICHISAL quienes se encargan de realizar cualquier dictamen relacionado con los trabajadores de la Institución.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo
de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la
Universidad Autónoma de Chihuahua

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)
En hoja membretada.

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-908047994-E4-2018**

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "E"

Licitación: **LA-908047994-E4-2018**

18 de abril de 2018

**Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro,
Chihuahua, Chih.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del suscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de La póliza objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-908047994-E4-2018**

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo
de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la
Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "F"

Licitación: **LA-908047994-E4-2018**

18 de abril de 2018

**Universidad Autónoma de Chihuahua
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del suscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con un centro de atención a clientes en la Cd. De Chihuahua, Chih, con los siguientes datos:

Nombre: _____

Dirección: _____

Horario: _____

Teléfono: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo
de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la
Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "G"

Licitación: LA-908047994-E4-2018

18 de abril de 2018

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

**Universidad Autónoma de Chihuahua
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:**

Con fundamento en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el que suscribe (*nombre completo del subscriptor del documento*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (*nombre o razón social completa de la empresa licitante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo
de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la
Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "H"

Licitación: **LA-908047994-E4-2018**

18 de abril de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

En mi carácter de representante legal de _____ declaro que mi
representada, que la cotización de la licitación en la cual participo, tiene un periodo de validez de cuando
menos cuarenta y cinco días.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del
Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo
de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la
Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "I"

FORMATO DE VERIFICACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

Licitación: LA-908047994-E4-2018

18 de abril de 2018

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS		(NOMBRE DEL PROVEEDOR) ENTREGÓ
1	Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (Anexo "A", incluido en estas bases)	
2	Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. (Anexo "B", incluido en éstas bases)	
3	Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo, de la empresa. (Anexo 2C", incluido en estas bases)	
4	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de su empresa y con firma autógrafa de su representante legal en todas sus hojas. (Anexo "D", incluido en éstas bases).	
5	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY"	
6	En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter con firma autógrafa de su representante legal.	
7	Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que deberá incluir las características de la póliza. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado "Anexo UNO", y debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.	
8	Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de la póliza, en papel membretado de su empresa y con firma autógrafa de su representante legal. Con ello el licitante se obliga a entregar en los plazos señalados. (Anexo "E", incluido en éstas bases).	
9	Carta original en papel membretado de la empresa con firma autógrafa de su representante legal, donde manifieste que prevalecerán las condiciones estipuladas en las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones respectiva, con antelación a las condiciones generales y particulares del licitante.	
10	Copia de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.	
11	Original o copia certificada y copia simple: Tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo. En caso de persona física copia del acta de nacimiento y poder del representante.	
12	Original y copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el SAT.	
13	Curriculum de la empresa licitante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado con firma autógrafa de su representante legal.	
14	Carta que manifieste que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como indicando dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 01-800, también incluirlo con firma autógrafa de su representante legal. En caso de que el convenio de pago directo sea con un proveedor externo; también incluir los datos del mismo. (Anexo "F", incluido en éstas bases)	
15	Manifestación de integridad en la que señale, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, con firma autógrafa de su representante legal. (Anexo "G", incluido en éstas bases).	
16	En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta.	
17	Carta de periodo de validez de la proposición técnica y económica de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, con firma autógrafa de su representante legal. (Anexo "H", incluido en éstas bases).	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo
de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la
Universidad Autónoma de Chihuahua

18	Formato de verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria, mismo que servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones (Anexo "I", incluido en estas bases).	
19	Manifestación por escrito de que el proveedor se compromete, en caso de ser necesario, a tener la atención inmediata y corrección de póliza. Escrito Libre con firma autógrafa de su representante legal.	
20	Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Donde se acredite la experiencia mínima de 3 años de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas que su representada presente).	
21	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT.	
22	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS.	
23	Presentar copia simple de la última declaración anual "2016" esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.	
24	Presentar copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes y anexar copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso.	
25	Presentar estados financieros anuales del 2017 con firma autógrafa del Contador y representante legal de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe.	
26	Copia simple de la Cedula Profesional del Contador Público que suscribe los citados estados financieros.	
27	Copia del documento denominado "Anexo UNO" con firma autógrafa de su representante legal de aceptación en todas sus hojas. Así como la inclusión en papel membretado de su empresa, de cualquier característica o información adicional a las solicitadas en el anexo.	
28	Carta con firma autógrafa del representante legal en donde manifiesten los datos de la persona que fungirá como enlace para efectos de intermediación entre la Universidad y la Compañía de Seguros para brindar un mejor servicio y atención inmediata, en donde quede plasmada la aceptación de la persona que fungirá como enlace.	
29	Carta con firma autógrafa del representante legal en donde la compañía manifiesta el periodo al que se compromete para la entrega de cheques de pago a partir de la solicitud del usuario, prevaleciendo las condiciones solicitadas por la Universidad en el presente proceso licitatorio.	
30	Carta con firma autógrafa del representante legal en donde la compañía se compromete a entregar un mes antes de la vigencia de la póliza el reporte detallado de siniestralidad del periodo 2018-2019.	
31	Condiciones generales y particulares de las pólizas.	

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-908047994-E4-2018

Contratación del Seguro Colectivo para el Personal Administrativo de Base Activo y Administrativo de Base Jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua

ANEXO "DOS" (PROPUESTA ECONÓMICA)

Licitación: **LA-908047994-E4-2018**
18 de abril de 2018

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

En atención a la licitación núm. **LA-908047994-E4-2018**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

PARTIDAS	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMPORTE TOTAL DE LAS PÓLIZAS
1	1,211	Póliza de seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base activo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.	\$
2	463	Póliza de seguro colectivo de vida para el personal administrativo de base jubilado de la Universidad Autónoma de Chihuahua.	\$
SUBTOTAL			
DERECHO DE PÓLIZA			
I.V.A.			
TOTAL			

- ✓ Tiempo de entrega de las pólizas: a más tardar el día 27 de abril del 2017
- ✓ Vigencia del 30 de abril del 2018 al 30 de abril del 2019.

NOTA: Precios en moneda nacional

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.